BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1ª SECCION



Buenos Aires, viernes 24 de marzo de 1972

NUMERO 22.389

AÑO LXXX

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.087.388

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5642

DIVISION BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2626

INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104 y 41-4980

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION: T. E. 41-3844

DIVISION REGISTRO: T. E. 41-5486

MESA DE ENTRADAS: T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011

EXPEDICION: T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17.

$ 0.20 EL EJEMPLAR

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 300

SUMARIO

EDICION DEL DIA 24 DE MARZO DE 1972 (72 páginas)

Pág.

LLAMADOS A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Para evitar inconvenientes por falta de espacio, se lleva a conocimiento de los interesados que los textos que deben aparecer en el Boletín Oficial deberán ser presentados con seis (6) días hábiles de antelación a su primera publicación, a saber:

Originales Presentados el:	Fecha de primera publicación el:	Fecha del llamado a asamblea
3/4/72	11/4/72	21/4/72
4/4/72	12/4/72	22 y 23/4/72
5/4/72	13/4/72	23 y 24/4/72
6/4/72	14/4/72	24, 25 y 26/4/72
7/4/72	17/4/72	27/4/72
10/4/72	18/4/72	28/4/72
11/4/72	19/4/72	29, 30/4 y 1º/5/72
12/4/72	20/4/72	30/4 y 1º/5/72
13/4/72	21/4/72	2, 3, 4/5/72
14/4/72	24/4/72	4/5/72
17/4/72	24/4/72	4/5/72
18/4/72	24/4/72	4/5/72
19/4/72	24/4/72	4/5/72
20/4/72	25/4/72	5/5/72

Esta exigencia sólo regirá los días 3 al 13/4/72.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: 12,45 a 17.

DIRECCION: Santa Fe 1659 — Capital Federal.

La Dirección Nacional

Informes Telefónicos

Para solicitar informes exclusivamente sobre leyes, decretos y resoluciones publicados en el Boletín Oficial: T. E. 41 - 4980 y 41 - 6104.


19720324



CONVENIOS INTERNACIONALES

Se aprueba una Declaración Conjunta referente a comunicaciones entre las Islas Malvinas y el territorio continental argentino.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1972.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme al Primer Magistrado para elevar a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el cual se aprueban la Declaración Conjunta referente a la apertura de las Comunicaciones entre las Islas Malvinas y el territorio continental argentino, inicialada por los delegados argentino y británico el 1º de julio de 1971; su anexo —consistente en proyectos de anverso y reverso de certificados provisorios a otorgar a los viajeros de Malvinas al territorio continental argentino y viceversa—; la nota de fecha 5 de agosto de 1971 por la que se aprobara en principio dicha Declaración Conjunta y el Acuerdo por notas reversales del día 5 del mismo mes y año, relacionado con las reservas de soberanía efectuadas con motivo de la antedicha Declaración Conjunta.

Tales instrumentos son el resultado obtenido en la Segunda Rueda de Conversaciones Especiales sobre Comunicaciones entre el territorio continental argentino y las Islas Malvinas, que se llevaron a cabo entre el 21 y el 30 de junio del año en curso y encuadran en el numeral 146 de las Políticas Nacionales. Estas Conversaciones Especiales se realizaron en el marco general de las negociaciones recomendadas por la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de fecha 16 de diciembre de 1965, y de conformidad con las cartas dirigidas al Secretario General por los Representantes Permanentes de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante esa Organización en noviembre de 1969 y diciembre de 1970, todo ello con el objeto de contribuir a solucionar definitivamente la disputa de soberanía sobre las Islas que la citada Resolución constatara en su último párrafo preambular.

La Declaración Conjunta crea una Comisión Consultiva Especial destinada a tratar las cuestiones relacionadas con el establecimiento y promoción de las comunicaciones y el movimiento de personas en ambas direcciones; proyecta un documento apto para que los residentes en Malvinas puedan viajar al continente y desplazarse libremente en él y los residentes en éste puedan viajar a las Islas en iguales condiciones; prevé exenciones impositivas bajo ciertas condiciones para unos y otros; exime de las obligaciones militares a los nativos de las Islas; estatuye para el gobierno británico la obligación de poner en servicio una línea marítima regular para transportar pasajeros, carga y correspondencia entre las Islas y el territorio continental argentino e igual obligación para el gobierno argentino en lo que respecta al establecimiento de un servicio aéreo semanal regular, con el compromiso para este último de habilitar hasta la construcción del aeródromo de Puerto Stanley, un servicio provisorio con aviones anfibios; propende a facilitar todo trámite y documentación necesarios para el intercambio y el movimiento de bienes y personas, para agilizar el comercio y darle fluidez; se ocupa de las cuestiones relativas a comunicaciones postales y a la cooperación en materia sanitaria, educativa, agrícola y de desarrollo técnico, así como a la concesión de becas; y prevé nuevas conversaciones a realizarse en Puerto Stanley en 1972 y el término para su denuncia por parte de cualquiera de los dos gobiernos.

En las notas reversales se establece que nada de lo contenido en la Declaración Conjunta podrá interpretarse como renuncia, reconocimiento o apoyo de la soberanía de ninguna de las Partes respecto de la otra; ni que ningún acto o actividad de una de ellas en ejecución de la Declaración podrá constituir fundamento para apoyar, denegar o afirmar la posición de cualquiera de ellas respecto de la soberanía territorial sobre las Islas Malvinas; y finalmente se trata la cuestión de la denuncia de lo convenido en el cambio de notas.

Dado que la Declaración Conjunta hace mérito de la aprobación de los respectivos gobiernos para la adopción de las medidas que allí se enumeran y que en las notas reversales se expresa la conformidad del Gobierno Argentino con los términos de la nota que contesta; y atento a que la puesta en ejecución de las referidas medidas imponen la reforma de disposiciones legales vigentes en la República y la sanción de otras, todo lo cual es de competencia del Poder Legislativo, es necesario, para que lo convenido sea plenamente eficaz dentro del sistema constitucional argentino, que se apruebe lo actuado mediante una ley nacional.

En cuanto a las ventajas que para la República se derivan de los instrumentos señalados, ellas nacen del hecho de que con miras al objetivo nacional de la reintegración al patrimonio nacional de las Islas Malvinas, es conducente la apertura de las comunicaciones entre el territorio continental argentino y las Islas, como un paso adelante en la tarea de lograr por medios pacíficos aquella meta. Dicha apertura permitirá un mejor y mayor conocimiento recíproco de los argentinos de Malvinas y los que pueblan el continente y con ello se crearán condiciones favorables para su progresiva integración en el pueblo de la Nación Argentina, a favor de las facilidades de tránsito que se provén para los nacidos en Malvinas y su consiguiente inserción en la vida cultural e institucional del país.

Por otro lado, los documentos citados satisfacen los principios tradicionales de la política internacional argentina en cuanto propugnan la solución pacífica de los diferendos internacionales; salvaguardan los derechos soberanos de la República en forma suficiente en este estado de la negociación; tienen en cuenta los intereses de los isleños en cuanto a su futuro propendiendo al desarrollo económico de las Islas y de sus habitantes; superan la etapa de la pura negociación traduciendo a ésta en hechos concretos y significan un progreso tangible en las tratativas que en torno a la cuestión de las Islas Malvinas se vienen realizando con el Reino Unido.

Al proyecto de ley adjunto se considera deben agregarse, como parte integrante, a los efectos de su debida publicidad, los textos de la documentación cuya aprobación se solicita.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Luis M. A. de Pablo Pardo.
Cayetano A. Licciardo.
Arturo Mor Roig.
José R. Cáceres Monié.

LEY Nº 19.529

Bs. As., 20|3|72.

EN uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Apruébase la Declaración Conjunta referente a la apertura de las comunicaciones entre las Islas Malvinas y el territorio continental argentino así como el anexo de dicha Declaración, que fueron inicialados por los representantes de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la ciudad de Buenos Aires el 1º de julio de 1971, los cuales forman parte de la presente ley.

Art. 2º — Apruébase la nota de fecha 5 de agosto de 1971 —cuyo texto integra la presente ley— por la que se comunicó al Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que el Gobierno de la República Argentina pondría en ejecución a partir de esa fecha las medidas referidas en la Declaración Conjunta que se aprueba en el artículo anterior.

Art. 3º — Apruébase el Acuerdo por notas reversales celebrado en la ciudad de Buenos Aires el 5 de agosto de 1971 —cuyo texto forma parte de la presente ley—, que se refiere a las reservas sobre soberanía efectuadas por el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte como consecuencia de la puesta en ejecución de la Declaración Conjunta del 1º de julio de 1971.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Luis M. A. de Pablo Pardo.



EMPRESAS DEL ESTADO

Ferrocarriles Argentinos.

Se da por terminada la actuación de un funcionario y se designa su reemplazante.

DECRETO Nº 1.351

Bs. As., 8|3|72

VISTO el expediente Nº 1054|71-F.A.. y CONSIDERANDO:

Que con motivo de haberse asignado nuevo destino militar al señor General de Brigada D. José Andrés Martínez Waldner, se propicia la designación del señor Coronel D. Jorge José María Roldán, para el cargo de Director e integrante del Consejo de Administración de Ferrocarriles Argentinos, de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 18.360.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Dése por terminada la actuación del señor General de Brigada D. José Andrés Martínez Waldner (L. E. Nº 2.084.336) como Director e integrante del Consejo de Administración de Ferrocarriles Argentinos.

Art. 2º — Desígnase en el cargo de Director e integrante del Consejo de Administración de Ferrocarriles Argentinos, al señor Coronel D. Jorge José María Roldán (L. E. Nº 4.771.377).

Art. 3º — El Consejo de Administración de Ferrocarriles Argentinos continuará integrado por su actuales miembros: Presidente: General de Brigada D. Emiliano Antonio Silvio Flouret (L. E. Nº 4.759.206); Vicepresidente Ejecutivo: General de Brigada D. Norberto Sergio Novoa (L. E. Nº 4.759.250) y señores Directores Coronel D. Lucio Harry Mazzola (L. E. número 4.771.390); Coronel D. Jorge Carlucci (L. E. Nº 4.455.236); Coronel D


19720324

Mario Enrique Barrague (L. E. número 4.765.429); Coronel D. Emilio Eduardo Martínez (L. E. Nº 4.030.873) juntamente con el funcionario nombrado en el artículo precedente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Pedro A. Gordillo.
José R. Cáceres Monié.

RADIODIFUSION

Se autoriza la instalación de una estación oficial de radio en General Villegas, Provincia de Buenos Aires.

DECRETO
Nº 1.362

Bs. As., 8|3|72

VISTO el expediente letra S.C., número 35.802, año 1971, del Ministerio de Obras y Servicios Públicos —Comunicaciones—, y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de General Villegas, provincia de Buenos Aires, ha solicitado autorización para instalar y poner en funcionamiento una emisora de carácter oficial en dicha Ciudad.

Que con arreglo al artículo 11º del Decreto Ley Nº 15.460|57 es facultad del Poder Ejecutivo Nacional autorizar el funcionamiento de estaciones de radiodifusión municipales, indispensablemente de las licencias que para la habilitación de radiodifusoras comerciales se otorgan por concurso.

Que la emisora no difundirá publicidad comercial, dado que sus transmisiones tendrán por única finalidad la radiación de programas culturales, informativos y educativos.

Que es de competencia del Ministerio de Obras y Servicios Públicos —Comunicaciones— fijar oportunamente las condiciones técnicas de instalación y funcionamiento de la estación.

Que la habilitación de la referida emisora se halla encuadrada en el punto 86 de las Políticas Nacionales, aprobadas por el Decreto Nº 46 del 17 de junio de 1970.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Municipalidad de General Villegas, Provincia de Buenos Aires, para instalar y poner en funcionamiento una estación de radiodifusión en dicho lugar, la que no difundirá publicidad comercial.

Art. 2º — De acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 16º del Decreto Ley 15.460|57, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos —Comunicaciones— asignará la frecuencia y potencia de trabajo de la emisora, así como también su señal distintiva.

Art. 3º — La Jurisdicción Comunicaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos determinará los requisitos para realizar las instalaciones técnicas, los que deberán contar con su aprobación, previamente a la habilitación al servicio de la estación.

Art. 4º — La Municipalidad de General Villegas deberá observar y hacer observar las leyes, convenios, reglamentos y demás disposiciones que rigen los servicios de radiodifusión del país y los que se dicten en el futuro.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LANUSSE.
Pedro A. Gordillo.

ADHESIONES OFICIALES

Se presta conformidad a la realización de una Reunión sobre hidrología operativa.

DECRETO
Nº 1.339

Bs. As., 8|3|72

VISTO el expediente Nº 611.840 (FA), atento a lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Organización Meteorológica Mundial (O.M.M.) Designó a propuesta de la República Argentina a la Ciudad de Buenos Aires como sede de la IV Reunión de la Comisión Técnica de Hidrología de la Organización Meteorológica Mundial.

Que dicha Reunión congregará a delegados de numerosas naciones y tratará temas de hidrología operativa que tienen para nuestro país fundamental trascendencia para el estudio de la evaluación, control y aprovechamiento de los recursos hídricos.

Que el precitado estudio se considera imprescindible no solamente para una adecuada planificación del desarrollo de la política nacional en dicha materia, sino también por la incidencia socioeconómica que de ello se desprende.

Que la elección de la Ciudad de Buenos Aires como sede de la precitada Reunión constituye una significativa distinción para el país.

Que con el objeto de lograr la materialización de dicha Reunión, es indispensable constituir un comité organizador encargado de programar las actividades que se desarrollarán durante la misma.

Que procede además asignar los créditos destinados a atender los gastos inherentes a la realización de la aludida Reunión, establecer el mecanismo administrativo para su inversión y determinar facultades propias de la autoridad que preside el Organo a constituir.

Que para ello corresponde dictar el respectivo pronunciamiento que avale la constitución del ente organizador.

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación (Delegación Fiscalía) ha tomado la intervención que le corresponde en la tramitación de este decreto.

Que el presente caso se fundamenta en la Política Nacional Nº 138.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Préstase conformidad a la realización de la IV Reunión de la Comisión Técnica de Hidrología de la Organización Meteorológica Mundial (O.M.M.) a llevarse a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, entre el 3 y el 17 de abril de 1972 y cuya organización estará a cargo del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (Servicio Meteorológico Nacional).

Art. 2º — Créase al fin señalado, el Comité Organizador de la IV Reunión de la Comisión Técnica de Hidrología de la Organización Meteorológica Mundial (O.M.M.), que estará integrado de la siguiente manera:

Del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

Presidente:

Comodoro D. Reynaldo Aroldo Bertinotti, Director General del Servicio Meteorológico Nacional.

Vicepresidente Ejecutivo:

Vicecomodoro D. José Eugenio Echeveste, Subdirector General del Servicio Meteorológico Nacional.

Vocales:

Vicecomodoro D. Domingo Oscar Illanes.
Mayor D. Salvador Alaimo.
Mayor D. Emilio Romero.
Superior I, Dr. en Meteorología D. Francisco Javier Lacaze.
Superior II, D. Miguel Nazario Fredotovich.

Del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Secretario de Embajada, Licenciado D. Luis Domingo Mendiola.

Art. 3º — Facúltase al titular del Comité Organizador a asignar las funciones que la constitución del mismo requiera, para el adecuado cumplimiento de su misión.

Art. 4º — El Comité Organizador de la IV Reunión de la Comisión Técnica de Hidrología de la Organización Meteorológica Mundial, estará facultado para decidir y ejecutar todas las medidas que considere indispensables para la organización y realización de la misma y a ese fin su titular podrá:

a) Contratar en forma transitoria y por el tiempo necesario, los trabajos de profesionales, técnicos, administrativos y todo otro personal que se requiera y convenir las retribuciones pertinentes, como asimismo establecer y liquidar las compensaciones extraordinarias a los agentes civiles permanentes de cualquier categoría de la administración nacional, que colaboren en las tareas del Comité fuera de su horario habitual.

b) Contratar servicios específicos, la ejecución de trabajos, suministros necesarios y las adquisiciones indispensables con destino al cumplimiento de los fines de la Reunión, y obtener la colaboración de otras dependencias estatales y privadas que sean menester para su cometido.

c) Agasajar y retribuir atenciones a las distintas delegaciones que participen en la Reunión.

Art. 5º — El Comité Organizador abrirá una cuenta bancaria en el Banco de la Nación Argentina la que se denominará "Comité Organizador de la IV Reunión de la Comisión Técnica de Hidrología de la Organización Meteorológica Mundial", siendo los fondos con que cuente los que se le asignen expresamente y los provenientes de subsidios, con la finalidad indicada en el Artículo 4º.

Art. 6º — Los organismos del Estado prestarán la colaboración que se requiera por intermedio del Comité Organizador, considerando la proyección internacional del evento.

Art. 7º — Asígnase hasta la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000) como contribución del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea al Comité Organizador de referencia para solventar todos los gastos que la Reunión aludida origine, con imputación a la Cuenta Especial Ley Nº 13.041 Partida 2 — 20 — 53 — 03 — 1 — 386 — 1 — 11 — 1150 "Servicios Extraordinarios": Veintidós mil setecientos cuarenta pesos ($ 22.740) Partida 2 — 20 — 53 — 03 — 1 — 386 — 1 — 12 — 1220 — 026 "Cortesía y Homenajes": Ciento ochenta y dos mil setecientos sesenta pesos ($ 182.760) Partida 2 — 20 — 53 — 03 — 1 — 386 — 2 — 4 — 41 — 4110 "Maquinarias, equipos, instalaciones internas y varios": Noventa y cuatro mil quinientos pesos ($ 94.500).

Art. 8º — Las contrataciones se regirán por el Capítulo VI de la Ley de Contabilidad y disposiciones reglamentarias, facultándose al Comité Organizador conforme a lo determinado en el Art. 4º, Inc. b) del presente decreto, a autorizarlas, adjudicarlas y aprobarlas hasta la cantidad de cincuenta mil pesos (pesos 50.000).

Art. 9º — Las actuaciones del Comité Organizador con respecto a la contribución citada en el Artículo 7º serán elevadas a la Dirección General de Contabilidad y Finanzas para su posterior descargo dentro de los 90 (noventa) días de finalizada la Reunión, previa intervención del Comando de Regiones Aéreas en cuanto al examen de los gastos, de acuerdo a las normas que prescribe la Ley de Contabilidad y su reglamentación.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tomen intervención el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación, pase al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea para su publicación en Boletín Aeronáutico Público, conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas y remisión al Comando de Regiones Aéreas (Servicio Meteorológico Nacional) para su cumplimiento y archivo.

LANUSSE.
José R. Cáceres Monié.
Luis M. A. de Pablo Pardo.
Cayetano A. Licciardo.
Carlos A. Rey.



RESOLUCIONES

Ministerio de Defensa

INDUSTRIA

Siderurgia.

Valores específicos que deberán depositar los importadores.

RESOL. M.H.F.
Nº 93

RESOL. M.D.
Nº 69

Bs. As., 6|3|72.

VISTO el artículo 3º del Decreto Nº 3762|58, que faculta a actualizar semestralmente por Resolución Conjunta, la Planilla Anexo I del referido decreto y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario para cumplir con las necesidades y finalidades del Plan Siderúrgico Argentino, actualizar los valores específicos vigentes por Resolución Nº 355 (M.D.), de fecha 22 de octubre de 1968;

Los Ministros de Defensa, de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda y Finanzas,
Resuelven:

Artículo 1º — A partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, los importadores deberán depositar antes de efectuar el despacho a plaza, los valores específicos que en concepto de "Contribución Siderúrgica" (Ley 18.317) se establecen en el Anexo I de la presente Resolución, con destino al "Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino" creado por Decreto-Ley Nº 1052|58.

Art. 2º — Para las Partidas incluidas en la Lista Nacional Argentina que se indican en el Anexo II, se aplicarán los valores específicos que en él se establecen, cuando las mercaderías sean originarias y procedan de los países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC).

Art. 3º — Déjanse sin efecto las Resoluciones Nos. 355|68 del 22 de octubre de 1968 y 37|69 del 3 de marzo de 1969 y toda otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese en el Ministerio de Defensa (Dirección General de Fabricaciones Militares).

Cáceres Monié.
Casale.
Girelli.
Licciardo.

Anexo I

VALORES ESPECIFICOS A ABONAR POR KILOGRAMO DE PRODUCTOS DE HIERRO Y|O ACERO QUE SE IMPORTEN

NOMENCLATURA ARANCELARIA Y DERECHOS DE IMPORTACION (NADI)

Capítulo	Partida	Subpartida	Item
	I - 0,03 $ por kilogramo		
73	01 a 03 (completa)	—	—
73	05 (completa)	—	—
89	04 (completa)	—	—
	II - 0,07 $ por kilogramo		
73	06 a 16 (completa)	—	—
73	26 (completa)	—	—
	III - 0,36 $ por kilogramo		
73	04 (completa)	—	—
73	17 a 25 (completa)	—	—
73	27 a 40 (completa)	—	—
82	01 a 04 (completa)	—	—
82	05	01 a 07	—
82	06 (completa)	—	—
82	08 a 13 (completa)	—	—
83	01 a 04 (completa)	—	—
84	01 a 63 (completa)	—	—
84	65 (completa)	—	—
85	01 a 02 (completa)	—	—
85	05 a 07 (completa)	—	—
85	11 (completa)	—	—
86 (completo)	—	—	—
87 (completo)	—	—	—
89	01	02	51
89	01	02	55
89	01	02	57 a 99
90	22	01 a 05	—
93	01 a 06 (completa)	—	—
97	01 (completa)	—	—

Anexo II

VALORES ESPECIFICOS A ABONAR PARA LOS SIGUIENTES PRODUCTOS NEGOCIADOS EN LA LISTA NACIONAL ARGENTINA POR KILOGRAMO DE HIERRO Y|O ACERO QUE SE IMPORTEN

NOMENCLATURA ARANCELARIA Y DERECHOS DE IMPORTACION (NADI)

Partida Nabalalc	Valor específico por kilogramo
73.13.1.01	$ 0,05
73.13.2.01	$ 0,05
73.13.3.01	$ 0,05
73.18.9.02	$ 0,27 (1)

(1) Sólo para tubos bundy.

Ministerio de Comercio

EXPORTACION

Modifícanse los precios índice para diversas variedades de cereales y oleaginosos.

RESOLUCION

Nº 3

Bs. As., 21|3|72.

VISTO lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto Nº 2.761|71 y CONSIDERANDO:

Que de lo aconsejado por la Comisión Asesora de Precios Indice de Exportación surge la conveniencia de modificar los precios índice de exportación vigentes para el maíz, avena, cebada, mijo y subproductos oleaginosos del girasol y de lino.

Por ello,

El Ministro de Comercio

Resuelve:

1º — Modifícanse los precios índice de exportación establecidos por las Resoluciones MC Nros. 140|72, 115|72, 85|72 y 6|72 para los productos comprendidos en los siguientes Items de la Nomenclatura de Exportación:

		Unidad	u$s.
10 03 00 01	Cebada, excluida para semilla		
	— A granel, con hasta un 15 % embolsado	t	54.—
	— Más del 15 % embolsado	t	56,65
10 03 00 03	Cebada cervecera		
	— A granel, con hasta un 15 % embolsado	t	54.—
	— Más del 15 % embolsado	t	56,65
10 04 00 01	Avena, excluida para semilla		
	— A granel, con hasta un 15 % embolsado	t	42.—
	— Más del 15 % embolsado	t	44,65
10 05 00 01	Maíz, excluido para semilla		
	— A granel, con hasta un 15 % embolsado	t	58.—
	— Más del 15 % embolsado	t	60,30
10 07 00 11	Mijo, excluido para semilla	t	62.—
	Tortas de semillas oleaginosas		
23 04 00 02	De girasol	t	78.—
23 04 00 03	De lino	t	119.—
	Expellers		
23 04 00 07	De girasol	t	78.—
23 04 00 08	De lino	t	119.—
	Pellets		
23 04 00 14	De girasol		
	— De harina de girasol (hasta el 3 % de contenido graso)	t	77.—
	— De torta de girasol (más del 3 % de contenido graso)	t	78.—
	— De expellers de girasol (más del 3 % de contenido graso)	t	78.—
23 04 00 15	De lino		
	— De harina de lino (hasta el 3 % de contenido graso)	t	116.—
	— De tortas de lino (más del 3 % de contenido graso)	t	119.—
	— De expellers de lino (más del 3 % de contenido graso)	t	119.—
23 04 00 21	Harina de girasol	t	76.—
23 04 00 22	Harina de lino	t	113.—

2º — Llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, regístrese, publíquese, cumplido, archívese.

García.

Junta Nacional de Carnes

ABASTECIMIENTO

Carne vacuna.

Cupos semanales de faena.

RESOLUCION

Nº 180

Bs. As., 16|3|72

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 1535 de fecha 16 de marzo de 1972 y CONSIDERANDO:

Que dicho decreto suspendió la veda establecida por Ley Nº 19.095 y Decreto Nº 1999 de fecha 23 de junio de 1971;

Que el artículo 7º del Decreto número 283|72 faculta a este Organismo a dictar las resoluciones reglamentarias y a modificar o suspender cuando las circunstancias lo hagan necesario los cupos de faena establecidos por el artículo 1º;

Que como consecuencia el 26 de enero ppdo., se dictó la Resolución J-17 que fijó los cupos de faena en el 80 % del promedio semanal de las semanas 41 y 43 del año 1971;

Que ante el dictado del Decreto Nº 1535 se hace necesario adecuar lo dispuesto en la Resolución J-17|72 durante la vigencia del decreto de referencia;

Que, asimismo, es aconsejable facilitar el destino consumo de los cuartos delanteros provenientes de faenas destinadas a la exportación, con el fin de incrementar la oferta a nivel minorista de cortes que resultan más económicos para el consumidor;

Que, además, a los efectos de dar mejor salida a la mayor oferta estacional de vacunos de inferior calidad, aptos para la elaboración de chacinados, es conveniente liberarlos de la limitación de faena para consumo;

Por ello,

La Junta Nacional de Carnes

Resuelve:

Artículo 1º — Durante la vigencia del Decreto Nº 1535|72, los cupos semanales de faena que correspondan a cada uno de los establecimientos faenadores y|o usuarios —establecidos de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Nº 283|72, la Resolución J-17 de fecha 26 de enero último y en el artículo 3º de la Resolución J-29 del 2 de febrero ppdo. — deberán entenderse que corresponden a períodos de dos semanas continuadas a contar de la que comienza el 20 del actual.

Art. 2º — Las empresas frigoríficas con servicio oficial de clasificación y tipificación para exportación de esta Junta Nacional de Carnes y los matarifes-abastecedores usuarios de las mismas, que realicen habitualmente faenas con ese destino, podrán destinar a la comercialización interna la totalidad de los cuartos delanteros excedentes, sin que el volumen correspondiente afecte su cuota de faena para consumo. A tal efecto en el detalle semanal de las faenas que deben informar los establecimientos faenadores de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto Nº 283|72 deberán indicar por separado la cantidad de cuartos delanteros y kilogramos redestinados al consumo y el destino dado al cuarto trasero correspondiente.

Art. 3º — Queda exenta de la limitación de faena, la matanza de novillos de grados T y A, toros y otras clasificaciones de grados E y F, con destino comercial chacinados y|o embutidos.

Art. 4º — Todas las reses vacunas que sean tipificadas y selladas con destino comercial chacinado (ZQ), deberán a continuación ser anuladas para consumo directo, con un mínimo de tres cortes profundos en las principales masas musculares. El cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será responsabilidad solidaria del propietario de la carne y del establecimiento faenador.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Luis Perazzo.

Superintendencia de Seguros

SEGUROS

Inscripción de una sociedad.

RESOLUCION

Nº 10.682

Bs. As., 13|3|72

UNION DE ASEGURADORES COMPAÑIA DE SEGUROS DE CREDITO SOCIEDAD ANONIMA

VISTO que la entidad del rubro se presenta en estas actuaciones solicitando su inscripción en el "Registro de Entidades de Seguros" a cargo de este Organismo, y CONSIDERANDO:

Que dicha entidad ha sido reconocida en su carácter de persona jurídica por Resolución Nº 446, dictada por la ex Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, el 21 de abril de 1967; y que se regirá por el estatuto aprobado por la mencionada resolución, del que se tomó razón en el Registro Público de Comercio el 18 de julio de 1967;

Que se dedicará a realizar operaciones de seguros, coaseguros y reaseguros únicamente en el ramo de créditos y garantías, con exclusión de aquellos que cubran créditos a la exportación, y a administrar los bienes en que tenga invertidos su capital y reservas, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia;

Que su capital inicial, neto de gastos de organización y constitución asciende a la suma de $ 778.528,68;

Que en su funcionamiento se atendrá a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y a las directivas que se le impartan en todo aquello relacionado con capitales, reservas, inversiones, normas de contabilidad y de orden técnico y económico-financiero:

Que el "Régimen legal de superintendencia de seguros", Ley Nº 11.672, edición 1943, artículo 150 (t. o. en 1962), confiere facultades para conceder lo requerido;

Por ello,

El Superintendente de Seguros

Resuelve:

Artículo 1º — Inscribir en el "Registro de Entidades de Seguros", únicamente para operar en el Seguro de Crédito - Insolvencia de Deudores y con el número 416, a "Unión de Aseguradores Compañía de Seguros de Crédito, Sociedad Anónima", con domicilio en esta Capital Federal.

Art. 2º — Autorizar a la citada entidad para operar en dicho ramo en todo el territorio de la República, con la póliza de fs. 72|86, modificada a fs. 95; solicitud de seguro de fs. 4, formulario para notificaciones de fs. 6 y aviso de mora de fs. 7, con las aclaraciones de fs. 89; tarifas, bases técnicas y demás condiciones de fs. 8|9. 13 y 87|88.

Art. 3º — Hacer saber a la recurrente que, previo al inicio de operaciones, proceda comunicar la fecha que para tal fin determine.

Art. 4º — Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y expídase testimonio de la presente resolución.

Augusto J. Vázquez.

AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Fórmula e instrucciones para balances mensuales.

RESOLUCION GENERAL

Nº 5

Bs. As., 29|6|71

VISTO la Resolución Nº 12|63 dictada el 5 de abril de 1963 que aprueba la fórmula del balance mensual y sus respectivas instrucciones, a la que deben ajustarse las sociedades autorizadas del sistema de ahorro y préstamo para la vivienda, y

CONSIDERANDO:

Que desde el dictado de la norma mencionada, el sistema ha logrado un desarrollo significativo, incorporando otras modalidades no previstas al diagramarse al formulario en uso;

Que por tal razón, los estados contables presentados en la Caja Federal no brindan la información analítica que resulta necesaria para conocer en detalle y con rapidez la situación técnica de las entidades en particular y del sistema en general;

Que, en consecuencia, es menester implantar un nuevo formulario que permita reflejar adecuadamente el estado económico y financiero de las sociedades;

Por ello, y en uso de las facultades que le acuerda el régimen legal vigente;

El Presidente de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase la fórmula de balance que se agrega como Anexo I y sus respectivas intsrucciones de uso, agregadas como Anexo II, que forman parte de la presente resolución.

Art. 2º — Las sociedades autorizadas a practicar el sistema de ahorro y préstamo para la vivienda deberán ajustarse estrictamente al formulario y normas aprobadas en el artículo anterior, desde la apertura del ejercicio económico que inicien durante el año en curso.

Art. 3º — Derógase toda disposición que se oponga a las normas aprobadas por la presente resolución.

Art. 4º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a las entidades bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

Julio L. Vázquez.

Anexo Nº II

BALANCE CONFIDENCIAL MENSUAL

ACTIVO

I

DISPONIBILIDADES

1 — **Caja**

Corresponde incluir en esta cuenta los siguientes valores, que puedan depositar el primer día hábil siguiente a la fecha del balance.

a) Papel moneda y moneda de circulación legal;
b) Moneda extranjera (al valor de cotización del día hábil anterior);
c) Cheques corriente de plaza;
d) Giros bancarios o postales y órdenes de pago a la vista;
e) Papeles negociables admitidos en depósitos bancarios;
f) Valores al cobro recibidos como depósitos de ahorro o pago de amortización.

No podrán aparecer como dinero efectivo los vales por anticipos o préstamos.

En los casos que exista una disposición legal o contractual que afecte específicamente los valores de este Activo, deberá consignarse.

2 — **Fondo fijo - Para gastos menores**

Comprende las disponibilidades que en forma permanente se mantienen para la atención de los gastos menores de la entidad.

A la fecha de cierre del balance mensual, no podrán incluirse en el fondo vales o comprobantes de gastos.

3 — **Fondo fijo - Para tención ahorro libre**

Comprende los fondos que en forma permanente se autoriza mantener para atender al pago de intereses por depósitos recibidos en concepto de ahorro libre y|o la devolución de tales depósitos.

4 — **Bancos cuentas corrientes**

Comprende el conjunto de los saldos a favor de la entidad en cuentas corrientes de libre disponibilidad, abiertas en los Bancos.

La entidad deberá llevar en los libros principales o auxiliares una cuenta para cada Banco, sucursal bancaria o tipo de depósito, la que será mensualmente conciliada con el extracto bancario respectivo.

El saldo indica las sumas disponibles en cuenta corriente a la fecha del balance.

II

COLOCACIONES

1 — **Bancos plazo fijo**

Comprende el conjunto de los saldos a favor de la entidad en cuentas a plazo fijo, abiertas en bancos por plazos no mayores a un (1) año. Los depósitos bancarios o plazos que no reúnan dichas condiciones y los fondos colocados en entidades no bancarias, con excepción de los depósitos a plazo fijo en Caja Federal

y en entidades del sistema que irán en rubros específicos, figurarán en el Capítulo V, Bienes a Realizar - 2: Otros bienes y Derechos.

2 — **Depósitos en C. F. U.**

Comprende el conjunto de los saldos a favor de la entidad, en cuentas abiertas por depósitos en la Caja Federal de la Vivienda.

3 — **Depósitos en entidades del sistema**

Comprende el conjunto de saldos a favor de la entidad por depósitos en otras entidades del sistema de acuerdo con las normas que reglen la materia.

4 — **Bancos - Caja de Ahorro**

Figurarán en esta cuenta los saldos por depósitos en Caja de Ahorro en cuentas abiertas bajo esa denominación en Bancos.

5 — **Caja Federal - Depósitos en garantía**

Comprende el monto de los depósitos e intereses acreditados, que las entidades deben efectuar en garantía del cumplimiento de sus obligaciones.

6 — **Bonos, letras y títulos nacionales**

Corresponde incluir en este rubro valores mobiliarios tales como bonos, letras y títulos nacionales de acuerdo con el artículo 6º de las Normas Reglamentarias aprobadas por el Decreto Ley Nº 11.179|62 y artículo 8º del Decreto Nº 3.008|64.

Los valores que no se ajusten a lo expuesto, figurarán en el Capítulo V - Bienes a Realizar 2: Otros Bienes y Derechos.

7 — **Intereses devengados por colocaciones**

Se contabiliza en este rubro los intereses devengados aún no cobrados ni acreditados en las cajas de ahorro y los correspondientes a depósitos a plazo fijo con término vencido, que se encuentren a disposición de la entidad.

III

CREDITOS DEL SISTEMA

A — **Sistema Colectivo**

a) Créditos

1 — **Préstamos hipotecarios**

Deberán incluirse en esta cuenta las sumas pendientes de cobro de la deuda por capital de los préstamos efectuados por adjudicaciones, de acuerdo con las condiciones previstas en las correspondientes escrituras.

En los casos que se aplique el reajuste por condiciones previstas en la escritura hipotecaria, su monto será incrementado o deducido de los saldos deudores, según sea el índice positivo o negativo del reajuste.

Las amortizaciones atrasadas no se descontarán del total del rubro; sin embargo, los préstamos hipotecarios con mora en el pago de seis cuotas mensuales, o su equivalente, se transferirán al rubro 2 "Préstamos Hipotecarios en Mora".

2 — **Préstamos hipotecarios en mora**

Figurarán bajo esta denominación el saldo a cobrar de los préstamos hipotecarios con mora en el pago de seis (6) cuotas mensuales o su equivalente, salvo que el contrato respectivo estableciera un plazo menor.

3 — **Préstamos hipotecarios en gestión**

Figurarán en este rubro el saldo a cobrar de los préstamos que se encuentren en ejecución judicial, a partir de la fecha de presentación de la demanda o de los préstamos sujetos a arreglos extrajudiciales en condiciones diferentes a las previstas en las correspondientes escrituras.

4 — **Créditos intermedios**

(Con fondos inertes)

Figurarán bajo esta denominación los préstamos otorgados con fondos inertes, provenientes de los contratos adjudicados en vigor, de acuerdo con las disposiciones establecidas por el Anexo II de la Resolución General Nº 46|65, hasta tanto resulten adjudicados, en cuyo caso se volcarán a la Cuenta A a) 1) Préstamos Hipotecarios.

5 — **Créditos intermedios en mora**

Véase lo expresado en A a) 2) Préstamos Hipotecarios en Mora.

6 — **Créditos intermedios en gestión**

Véase lo expresado en A a) 3) Préstamos Hipotecarios en gestión.

7 — **Acreedores por saldos de hipotecas constituidas**

Corresponde a los saldos pendientes de entrega por la entidad de los "Préstamos Hipotecarios" incluidos en este Capítulo, cuando en el acto de la escrituración no se entregara el monto total del crédito.

El saldo indica los montos pendientes de entrega.

8 — **Fondos entregados para escrituración de préstamos**

Comprende los créditos por entregas efectuadas a los escribanos intervinientes en los préstamos hipotecarios próximos a escriturar, fuera de la ciudad en que esté situada la sede de la entidad, durante el lapso que va desde la entrega de fondos hasta la escrituración de los referidos préstamos, término que no podrá exceder de cinco (5) días hábiles.

9 — **Intereses devengados por préstamos hipotecarios en mora y|o gestión judicial**

Se incluirá bajo tal denominación los intereses devengados en ese concepto computados de acuerdo con las normas establecidas por Resolución General Nº 14|69, u otras similares que se dictaren.

b) **Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda - Préstamos a recibir**

Se contabiliza en este rubro los compromisos de préstamos asumidos por la Caja Federal, una vez notificada la entidad de la resolución que aprueba el otorgamiento del préstamo.

B — **Sistema libre**

a) Créditos

1 — **Créditos intermedios**

Comprende los importes a cobrar por créditos intermedios concedidos por la entidad dentro de las condiciones establecidas en el inciso 9º A - Anexo II de la Resolución General Nº 7|67.

2 — **Créditos intermedios en mora**

Incluye los saldos de deuda por capital de créditos intermedios con atrasos de seis (6) cuotas o el plazo contractual cuando se establezca un término menor para incurrir en mora.

3 — **Créditos intermedios en gestión**

Comprende el saldo de deuda por capital de los préstamos intermedios en mora a los cuales se les ha iniciado acción judicial y a partir de la fecha de presentación de la demanda o sujetos a arreglos extrajudiciales en condiciones diferentes a las previstas en las correspondientes escrituras.

4 — **Créditos directos y paralelos**

Comprende los saldos de deuda por capital correspondiente a los créditos directos y paralelos concedidos por la entidad, en las condiciones establecidas en el inciso 9º - B, párrafos b) y d) Anexo II de la Res. Gral. Nº 7|67.

5 — **Créditos directos y paralelos en mora**

Incluye los saldos de deuda por capital de los créditos directos y|o paralelos con atrasos de seis (6) cuotas o el plazo que establezca el contrato respectivo cuando sea menor.

6 — **Créditos directos y paralelos en gestión**

Figurará en este rubro el saldo a cobrar de los préstamos que se encuentren en ejecución judicial, a partir de la fecha de presentación de la demanda, o de los préstamos sujetos a arreglos extrajudiciales, en condiciones diferentes a las previstas en las correspondientes escrituras.

7 — **Acreedores por saldos de hipotecas constituidas**

Idem III A - a 7).

8 — **Fondos entregados para escrituración de préstamos**

Comprende los créditos por entregas efectuadas a los escribanos intervinientes en los Préstamos Hipotecarios próximos a escriturar, fuera de la ciudad en que esté situada la sede de la entidad, durante el lapso que va desde la entrega de fondos hasta la escrituración de los referidos préstamos, término que no podrá exceder de cinco (5) días hábiles.

9 — **Intereses devengados s|créditos en mora y|o gestión judicial**

Se incluirán los intereses devengados y no cobrados a la fecha del balance por créditos del sistema libre en mora y|o gestión judicial, de acuerdo con las disposiciones previstas por la Resolución General Nº 14|69, u otras similares que se dictaren.

10 — **Adelantos para rescates**

Incluye el monto de los adelantos efectuados sobre rescates pedidos, dentro de las condiciones establecidas en las normas en vigencia.

b) **Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda - Préstamos a recibir**

Se contabilizarán en este rubro los compromisos de préstamos asumidos por esta Caja Federal, una vez notificada la entidad de la Resolución que aprueba el otorgamiento del préstamo para devoluciones de ahorros sin derecho a préstamo.

IV

OTROS CREDITOS

Se incluirán los créditos de cualquier naturaleza, ajenos al sistema.

1 — **Accionistas**

Comprende los importes adeudados por acciones suscriptas y aún no integradas.

2 — **Varios**

Comprende todas aquellas cuentas que representan importes a cobrar a favor de la entidad, no incluidos en los rubros anteriores.

V

BIENES A REALIZAR

Este grupo de cuentas comprende todas las colocaciones e inversiones que no se ajusten a las disposiciones vigentes, los bienes que ulteriormente se adquieran en defensa de los créditos, así como las cuotas pendientes de cobro por realización de estos bienes a plazo.

Podrán incluirse en el Balance Técnico únicamente los importes computables por bienes a realizar adquiridos en defensa de créditos y los derechos reales resultantes de la venta de esos bienes.

1 — **Inmuebles**

Comprende los inmuebles no afectados al uso de la entidad, los que se desafecten del servicio y los que se adquieran en defensa de créditos.

Estos últimos se incorporarán a este rubro al consignar el precio de compra o al convenirse —judicial o extrajudicialmente— la compensación entre la deuda y el costo.

En ningún caso se contabilizarán utilidades al momento de la compensación, hasta tanto no se realice el bien y se suscriba la escritura traslativa de dominio del mismo.

2 — **Otros bienes y derechos**

Las colocaciones y bienes a realizar tales como valores mobiliarios, créditos hipotecarios u otros créditos adquiridos en defensa de créditos de la entidad, así como las cuotas pendientes de cobro por realización de estos bienes a plazo, figurarán bajo esta denominación.

VI

BIENES DE USO PROPIO

1 — **Muebles, útiles e instalaciones**

Incluye los muebles, máquinas, útiles no consumibles, instalaciones afectadas al uso de la entidad, separables del inmueble sin afectar el valor de éste, etc.

Se indicará en el Balance por el valor de origen menos depreciaciones acumuladas de ejercicios anteriores y del ejercicio.

2 — **Inmuebles**

Se incluirán los inmuebles de propiedad de la entidad en los que se encuentren instaladas sus oficinas y dependencias.

Figurarán por su precio de compra más los gastos inherentes a la misma, tales como comisiones, gastos de escrituración, honorarios, etc., sin incluir gastos de conservación o de otra naturaleza que no representen un incremento de valor. Al monto así determinado, podrá adicionarse el importe que resulte de la aplicación de la Ley 17.335 (revalúo) u otras similares que se dictaren.

En el caso de construcción de edificios podrá cargarse al costo los gastos de demolición, previa deducción de lo percibido por materiales recuperados.

Durante la construcción podrán capitalizarse todos los gastos inherentes a la obra, incluso seguros de accidentes, indemnizaciones por accidentes y gastos legales por desalojo. Podrán capitalizarse los intereses abonados a terceros por préstamos destinados a la adquisición del bien, desde la obtención del préstamo hasta que el edificio es utilizado económicamente.

La amortización deberá efectuarse de acuerdo a criterios uniformemente mantenidos de un ejercicio a otro. En el Balance figurará por su valor de origen, del que se deducirán las amortizaciones mensuales acumuladas a la fecha del Balance.

3 — **Rodados**

Comprenderá los bienes de este tipo de propiedad de la entidad, incorporados por valor de origen y podrán incrementarse por el importe de mejoras que prolonguen su vida útil. Las reparaciones que retrotraigan estos activos a su valor productivo original serán deducidos del fondo de amortización acumulado, pero también podrán agregarse al valor del bien y continuar con su amortización.

Por separado se deducirán del costo de origen las amortizaciones mensuales acumuladas a la fecha del balance, separando éstos según correspondan al ejercicio anterior o al en curso.

VII

CARGOS DIFERIDOS

Incluye erogaciones efectuadas por la entidad, cuya amortización se admite hasta un máximo de 5 años, por corresponder a gastos cuya incidencia debe reflejarse en más de un ejercicio.

1 — **Gastos de organización**

Incluye el monto de los gastos efectuados por la entidad para su instalación y funcionamiento, al valor de origen de los mismos; por separado se deducirán de ese valor las amortizaciones mensuales acumuladas a la fecha del balance distinguiendo aquellas que corresponden al ejercicio anterior de las que corresponden al ejercicio en curso.

2 — **Gastos adelantados**

Incluye aquellos gastos realizados en el curso del ejercicio cuya incidencia corresponde a ejercicios futuros.

3 — **Papelería y útiles**

Comprende el monto de las existencias que por el concepto mantenga la entidad a la fecha del balance.

PASIVO

VIII

DEUDAS DEL SISTEMA

A — **Sistema colectivo**

a) Fondo de ahorros

1 — **Ahorros de cuentas vigentes**

Comprende los saldos de ahorro a favor de los suscriptores con derecho a préstamos, incrementados con los intereses acreditados en los períodos de capitalización previstos en los contratos.

En los casos que se aplique el reajuste por condiciones previstas en los contratos, su monto será incrementado o deducido de los saldos acreedores según sea el índice positivo o negativo del reajuste.

2 — **Anticipos a suscriptores adjudicados**

Comprenderá los anticipos efectuados sobre el fondo de ahorro de los suscriptores adjudicados que aún no han escriturado el préstamo.

3 — **Ahorros de cuentas rescindidas**

Si el titular de los ahorros solicitara su devolución corresponderá transferir de inmediato el saldo pertinente a este rubro, sin perjuicio de la liquidación de intereses hasta la fecha de la efectiva devolución.

El saldo indicará lo que debe la entidad a los ahorristas que han solicitado rescate a la fecha del balance.

4 — **Ahorros caucionados por créditos directos**

Comprende los saldos de ahorros caucionados en garantía de los créditos directos concedidos a los ahorristas que renunciaron a la adjudicación por el sistema colectivo.

5 — **Cobranzas a imputar**

La cobranza recibida por la entidad por cuentas correspondientes al sistema colectivo aún no clasificadas o individualizadas en la cuenta respectiva se incluirán en este rubro.

El saldo indicará las sumas recaudadas en esta situación a la fecha del balance.

6 — **Participación utilidades a distribuir**

En esta cuenta se acreditarán las participaciones sobre utilidades a distribuir por las entidades, cuando así lo determinen los contratos respectivos y lo permitan las utilidades líquidas y realizadas, siempre que dicha distribución de utilidades haya sido aprobada por Asamblea de Accionistas.

El saldo representará las sumas acreditadas pendientes de pago por este concepto.

7 — **Intereses devengados por ahorros**

Los intereses que, de acuerdo a los contratos respectivos, se acrediten a los ahorristas, se registrarán mensualmente en esta cuenta, hasta tanto se produzca el período efectivo de capitalización.

b) Financiaciones

1 — **Acreedores con cesión o garantía de créditos hipotecarios**

Cuando se procede al redescuento parcial o total de la cartera hipotecaria y la entidad mantuviera a su cargo el cobro de los servicios de la cartera redescontada y|o la responsabilidad subsidiaria para el caso de incumplimiento del deudor principal, los créditos se mantendrán en el activo en los rubros previstos en las respectivas instrucciones.

Por lo tanto, esta cuenta comprende las deudas contraídas y los intereses devengados, en virtud de las operaciones previstas en el segundo párrafo del Art. 10 de las Normas Reglamentarias Básicas aprobadas por Decreto Ley Nº 11.179|62, o autorizadas expresamente por la Caja Federal en su caso.

2 — **Acreedores c|cesión o garantía de créditos hipotecarios (cuotas vencidas)**

El monto de la cobranza de servicios hipotecarios efectuada por la entidad, por cuenta del redescontador o cesionarios y las cuotas vencidas más los intereses devengados, en los casos de adelantos con garantía de la cartera hipotecaria deduciéndose, en la parte que corresponda, del rubro VIII, A b) 1 Acreedores c|cesión o garantía de créditos hipotecarios, se imputará en esta cuenta.

3 — Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda - Adelantos con cesión o garantía de créditos hipotecarios

Se acreditarán en esta cuenta las sumas adeudadas por las entidades a la Caja Federal por el importe de los préstamos más intereses devengados.

Tiene vigencia lo establecido en el 1º párrafo del rubro Acreedores con cesión o garantía de Créditos Hipotecarios.

4 — Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda - Adelantos con cesión o garantía de créditos hipotecarios (cuotas vencidas)

Figurarán en esta cuenta el importe del servicio vencido correspondiente al plan de desarrollo de amortización aprobado por la Caja Federal, deduciéndose en la parte que corresponda del rubro VIII - A b) 3 Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda - Adelantos con cesión o garantía de Créditos Hipotecarios.

B — Sistema Libre

a) Fondo de Ahorros

1 — Ahorros con preaviso

Comprende este tipo de ahorro, incrementado por los intereses acreditados en los períodos de capitalización previstos en los contratos.

2 — Ahorros a plazo fijo

Idem B a) 1)

3 — Intereses devengados por ahorro

Mensualmente se acreditará por los intereses devengados por los distintos planes de ahorro libre, abriéndose una subcuenta por cada tipo de ahorro. En el período de capitalización previsto en los respectivos contratos, se debitará a esta cuenta acreditándose los intereses correspondientes a las respectivas cuentas de ahorristas.

4 — Participación utilidades a Distribuir

Idem VIII A a) 6)

b) Financiaciones

1 — Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda - Adelantos transitorios

Se contabilizarán en esta cuenta los préstamos otorgados por la Caja Federal para atender obligaciones del sistema libre más los intereses devengados por los mismos.

IX

OTRAS DEUDAS

a) Con garantía real

1 — Obligaciones hipotecarias

2 — Obligaciones prendarias

Se refiere a las deudas de la entidad constituídas con garantías hipotecarias o prendarias, respectivamente, por saldos de precio de compra de bienes inmuebles o muebles y por operaciones previamente autorizadas en forma expresa por la Caja Federal.

b) Sin garantía real

1 — Deudas bancarias

Comprende las deudas contraídas con los Bancos, documentadas o no, incluso los saldos en descubierto en cuentas corrientes por adelantos otorgados y descubiertos transitorios o eventuales. Las avaladas por la C.F.V. se incluirán en el Balance Técnico.

2 — Obligaciones a pagar

3 — Acreedores varios

4 — Cargas sociales a pagar

5 — Cargas fiscales a pagar

6 — Varias

Corresponde incluir las deudas contraídas por la entidad en los conceptos arriba indicadas y que se realicen como consecuencia de erogaciones realizadas por el desenvolvimiento normal de la gestión de la misma

X

PROVISIONES

1 — Para cargas sociales

2 — Para cargas fiscales

3 — Varias

Se incluirán bajo esta denominación aquellos cargos ciertos que deben gravitar sobre los resultados del ejercicio y que no constituyen obligaciones exigibles a la fecha del balance.

Al vencer los plazos en que corresponda el pago, si no se hiciese efectivo, corresponde transferir los saldos al rubro IX Otras Deudas. b) Sin Garantía Real, en la cuenta que corresponda.

XI

PREVISIONES

Comprende las cuentas que registran cargas más o menos ciertas o eventuales calculadas estimativamente y que deben incidir sobre los resultados del ejercicio.

Dentro del mismo se incluyen:

1 — Para indemnización por despido

2 — Por intereses devengados préstamos hipotecarios en mora

Se calculará la respectiva previsión de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Resolución General Nº 14|69 u otras similares que se dictaren.

3 — Varias

XII

UTILIDADES A REALIZAR

Se incluirán en este rubro las rentas percibidas por anticipado y las ganancias a realizar en ejercicios futuros provenientes de operaciones de liquidación a largo plazo.

XIII

CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS

1 — Capital

a) Suscripto (o asignado)

Se contabilizará el compromiso de suscripción de los accionistas (o el capital asignado por la casa matriz si se trata de entidad extranjera)

b) Aportes a aplicar a futuras emisiones

Cuando la entidad resolviera la emisión de nuevas acciones y comenzara a percibir de los tomadores de las nuevas emisiones sumas a cuenta de integraciones con carácter irrevocable, los importes percibidos figurarán transitoriamente en este rubro, hasta tanto se regularice su protocolización y registración.

Terminados los trámites que regularicen la emisión, se harán las anotaciones pertinentes en los rubros XIII - 1 - a) a Capital Suscripto y IV - 1 Accionistas.

c) Reserva especial - Res. Gral. C.F.V. Nº 8|70.

Los aportes destinados a cubrir el capital mínimo exigido en el Art. 4º de la Resolución Gral. Nº 8|70 y las afectaciones directas o indirectas que por pérdidas, desvalorizaciones u otras causas reduzcan el Capital realizado exigido en el Art. 2º de la mencionada Resolución, se imputará en esta cuenta.

d) Capital por revalúo contable

Registra el saldo pendiente de capitalización, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.335 y otras similares que se dictaren.

2 — Reservas

Incluye cuentas que representan una extensión cierta del capital, formada con utilidades realizadas y líquidas, no distribuídas.

a) Legal

Se constituye de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio (Art. número 363).

b) Estatutarias

Se constituirán —tengan o no destino especial— de acuerdo con las respectivas disposiciones estatutarias.

c) Facultativas o especiales

Comprende las reservas que se constituyan en forma voluntaria.

3 — Resultados

a) Saldo ejercicio anterior

Corresponde al saldo de utilidades y|o pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio precedente.

b) Saldo ejercicio en curso

Corresponde al saldo acreedor (utilidades) o deudor (pérdidas) del ejercicio en curso.

CUADRO DE RESULTADOS

I

INGRESO DEL SISTEMA

1 — Intereses por préstamos con ahorro colectivo

2 — Intereses por préstamos con ahorro libre

Se incluirán en estas cuentas los intereses percibidos o devengados en el ejercicio de acuerdo con el sistema elegido, sobre los préstamos efectuados por sistema colectivo o libre.

3 — Derechos de inscripción

Se incluirán los derechos de inscripción percibidos correspondientes a la producción de ejercicio.

4 — Cargas administrativas (de ahorristas)

5 — Cargas administrativas (de prestatarios)

Se computarán como utilidades del ejercicio las cargas administrativas correspondientes a las cuotas de ahorro y de préstamo percibidas en el ejercicio.

6 — Derechos utilización préstamos o adjudicación

Se incluirán los derechos de utilización de préstamos correspondientes al total de contratos escriturados en el ejercicio.

7 — Derecho registro de transferencias

Corresponde a los ingresos percibidos por transferencia del titular de ahorro.

8 — Reembolsos gastos por Caja Federal

Por los gastos reembolsados por la Caja Federal en virtud de lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley Nº 17.594 y disposiciones complementarias.

II

GASTOS DEL SISTEMA

A — Intereses

1 — Intereses sobre ahorro colectivo

2 — Intereses sobre ahorro libre

Comprende los intereses devengados en el ejercicio por los ahorros depositados en las cuentas de ahorro colectivo y libre.

3 — Intereses sobre préstamos C.F.V.

Son intereses devengados por préstamos otorgados por la Caja Federal, de acuerdo con las disposiciones en vigencia.

4 — Participaciones utilidad social

Por las utilidades a distribuir por las entidades, cuando así lo determinen los contratos respectivos y lo permitan las utilidades líquidas y realizadas, siempre que dicha distribución de utilidades haya sido aprobada por Asamblea de Accionistas.

B — Gastos directos de producción

Corresponde incluir todos aquellos gastos que contribuyan en forma directa a la producción del Sistema. Incluye las siguientes cuentas:

1 — Comisiones (de productores)

2 — Sueldos (de productores o jefes de producción)

3 — Cargas sociales (de 1 y 2)

4 — Gastos de representación (incurridos como consecuencia de producción)

5 — Viáticos y movilidad (ídem).

C — Gastos de propaganda y publicidad

Se incluirán en esta cuenta los gastos devengados en el ejercicio por este concepto.

Incluye:

1 — Folletos y papelería de propaganda

2 — Avisos publicitarios

III

INGRESOS VARIOS

1 — Intereses - Depósitos efectuados

Se incluirán los intereses devengados por depósitos efectuados en Banco, en otras entidades del sistema y Caja Federal de la Vivienda.

2 — Rentas bonos y títulos nacionales

Comprende las rentas de valores mobiliarios cuya adquisición haya sido autorizada por la Caja Federal.

3 — Otros ingresos

IV

EGRESOS VARIOS

A — Gastos administrativos

Comprende los gastos incurridos en el ejercicio como consecuencia de la gestión económico financiera y que no inciden directamente en la producción.

B — Tasas e impuestos

Incluye las tasas e impuestos correspondientes al ejercicio.

C — Depreciaciones

Incluye las amortizaciones ordinarias y extraordinarias del ejercicio correspondiente a los bienes que posee la entidad y que están sujetos a depreciación (muebles y útiles, instalaciones, edificios, rodados, etc.).

Tratándose de amortizaciones extraordinarias correspondería que se incluyera en una cuenta específica dentro del rubro.

CUENTAS DE ORDEN

1 — Contratos sin préstamos adjudicados

a) En vigor

Corresponde que refleje el monto del valor nominal de los contratos que se encuentran en período de ahorro y que a la fecha del balance no hayan sido adjudicados.

b) Con pedido de rescate

Se reflejarán en este inciso, los contratos con pedido de rescisión, por su valor nominal.

c) Con pedido de rescate con provisión de fondos

Los contratos con pedido de rescate que tienen provisión de fondos, por haber sido incluídos en adjudicación, se incluirán en este inciso por su valor nominal.

2 — Contratos adjudicados pendientes de escrituración

Los contratos adjudicados que no han sido escriturados, se reflejarán en este rubro, con los siguientes detalles y siempre por su valor nominal.

a) En vigor

Valor nominal de los contratos adjudicados que no han sido escriturados.

b) En suspenso

Valor nominal de los contratos adjudicados, que por no estar en condiciones de escrituras han sido pasados a este rubro.

3 — Garantía por préstamos de C.F.V.

Se incluirán en este rubro, las garantías que afecta la entidad, en pago de los préstamos acordados oportunamente por la Caja Federal.

a) Garantía **Resolución Nº 12|66 (Art. 15 - Ley 16.824)**

En este inciso se reflejarán los saldos a cobrar correspondientes a los préstamos hipotecarios afectados en garantía de la devolución del préstamo recibido de la C.F.V. más sus intereses de acuerdo con la Resolución del rubro

La prestataria deberá semestralmente, actualizar el valor de la garantía otorgada, de manera que se mantenga cubierto el saldo adeudado.

b) Con prenda Ley Nº 17.594

Las garantías sobre préstamos de asistencia financiera otorgados por la Caja Federal a las entidades, de acuerdo a lo establecido en la Ley 17.594, se reflejarán en este rubro, registrando los saldos a cobrar correspondientes a los préstamos hipotecarios afectados, individualizando las garantías de acuerdo al destino de las financiaciones de la C.F.V.

1) Para el sistema colectivo.
2) Para sistema libre

4 — Otros compromisos eventuales

a) Compromisos financiación construcciones

Su saldo reflejará el monto asignado por la entidad para financiar obras, deducidos los importes ya entregados a la fecha del balance.

b) Avales y fianzas otorgadas

Se consignarán la totalidad de los compromisos de tal carácter asumidos por la entidad en garantía de terceros dentro de lo que faculten los Estatutos.

c) Contratos de publicidad a realizar

Corresponde al monto de la propaganda y publicidad contratada pendiente de realización.

d) Otros

Comprende todo otro compromiso asumido por la entidad sujeto a condición, o cuya exigencia dependa de la eventualidad de un hecho o del incumplimiento de un tercero.

5 — Garantías otorgadas

a) Valores mobiliarios

b) Créditos hipotecarios

c) Otras

Comprende los valores mobiliarios (por su valor nominal), los créditos hipotecarios (por su valor de contabilidad) —excluidos los afectados al Rubro 3, Gtías. por Préstamos de C.F.V.— y cualquier otro activo entregado por la entidad en garantía de obligaciones, aun en aquellos casos en que se hubieran afectado para cubrir compromisos eventuales.

Todos los valores y créditos continuarán figurando simultáneamente en los rubros del activo pertinente.

6) — Garantías recibidas

a) Acciones (de directores)

Corresponde a las acciones de la propia entidad que los directores entregan en garantía de su gestión. de acuerdo con disposiciones estatutarias.

b) Títulos y otros valores mobiliarios

c) Avales y fianzas

d) Créditos hipotecarios

e) Otras

Las demás garantías recibidas a favor de la entidad se registrarán en los subrubros indicados según su carácter por su valor nominal, escrito o estimado según los casos

7 — Bienes de terceros

Comprenden toda clase de bienes de propiedad de terceros en poder de la entidad, que no se hallen afectados por garantías constituídas a su favor.

Conciliación de saldos

Corresponde al detalle analítico de las cuentas de Activo y Pasivo agrupadas bajo el Rubro Varios; se deberá acompañar asimismo un balance de saldos de la entidad.

Balance técnico

Se confecciona con los rubros específicos del Balance Confidencial Mensual, agrupados por conceptos, determinando un excedente de cobertura, de acuerdo al esquema que figura en a hoja 4 del formulario de Balance Confidencial adjunto.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

ENTIDAD .... Nº .... ESTADO AL ..... DE .... DE 19...

RUBROS COMPLEMENTARIOS

	Pesos	Pesos
1 — CONTRATOS SIN PRESTAMOS ADJUDICADOS		
a) En vigor		
b) Con pedido de rescate		
c) Con pedido de rescate con provisión de fondos		
2 — CONTRATOS ADJUDICADOS PENDIENTES DE ESCRITURACION		
a) En vigor		
b) En suspenso		
3 — GARANTIAS POR PRESTAMOS DE C. F. V.		
a) Garantía Resolución Nº 12/66 (Art. 15º Ley 16.824)		
b) Con Prenda - Ley Nº 17.594		
1) Para Sistema Colectivo		
2) Para Sistema Libre		
4 — OTROS COMPROMISOS EVENTUALES		
a) Compromisos financiación construcciones		
b) Avales y fianzas otorgadas		
c) Contratos de publicidad a realizar		
d) Otros		
5 — GARANTIAS OTORGADAS		
a) Valores Mobiliarios		
b) Créditos Hipotecarios		
c) Otras		
6 — GARANTIAS RECIBIDAS		
a) Acciones (de Directores)		
b) Títulos y otros valores mobiliarios		
c) Avales y fianzas		
d) Créditos hipotecarios		
e) Otras		
7 — BIENES DE TERCEROS		

ANEXO I - BALANCE TECNICO

ACTIVO	Pesos	Pesos
DISPONIBILIDADES		
....		
COLOCACIONES		
....		
CREDITOS DEL SISTEMA		
A — SISTEMA COLECTIVO		
a) Créditos		
....		
b) Caja Federal de la Vivienda		
....		
c) Bienes a Realizar		
....		
B — SISTEMA LIBRE		
a) Créditos		
....		
b) Caja Federal de la Vivienda		
....		
c) Bienes a Realizar		
....		
TOTAL		

PASIVO	Pesos	Pesos
DEUDAS DEL SISTEMA		
A — SISTEMA COLECTIVO		
a) Fondo de Ahorros		
....		
b) Financiaciones		
....		
B — SISTEMA LIBRE		
a) Fondo de Ahorros		
....		
b) Financiaciones		
....		
SUB-TOTAL		
EXCEDENTE DE COBERTURA		
TOTAL		

CONTADOR PUBLICO — GERENTE ó CONTADOR GENERAL — PRESIDENTE

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

BALANCE CONFIDENCIAL MENSUAL

ENTIDAD .... N° .... ESTADO AL ...... DE .... DE 19....

ACTIVO	Pesos	Pesos	Pesos	Pesos
I — DISPONIBILIDADES				
1 — Caja				
2 — Fondo Fijo para gastos menores				
3 — Fondo Fijo para atención ahorro libre				
4 — Bancos-Cuentas Corrientes				
5 —				
II — COLOCACIONES				
1 — Bancos Plazo Fijo				
2 — Depósitos en C. F. V.				
3 — Depósitos en Entidades del Sistema				
4 — Bancos - Caja de Ahorros				
5 — C. F. V. - Depósitos en Garantía				
6 — Bonos, Letras y Títulos Nacionales				
7 — Intereses Devengados por Colocaciones				
8 —				
III — CREDITOS DEL SISTEMA				
A — Sistema Colectivo				
a) Créditos				
1) Préstamos Hipotecarios				
2) Préstamos Hipotecarios en Mora				
3) Préstamos Hipotecarios en Gestión				
4) Créditos Intermedios (con fondos inertes)				
5) Créditos Intermedios en Mora				
6) Créditos Intermedios en Gestión				
7) Menos: Acreedores por saldos de Hipotecas constituídas				
8) Fondos entregados para escrituración de préstamos				
9) Intereses devengados por préstamos hipotecarios en mora y/o gestión judicial				
Menos: Previsión por mora de más de 24 meses				
10)				
c) C. F. V. - Préstamos a Recibir				
B — Sistema Libre				
a) Créditos				
1) Créditos Intermedios				
2) Créditos Intermedios en Mora				
3) Créditos Intermedios en Gestión				
4) Créditos Directos y Paralelos				
5) Créditos Directos y Paralelos en Mora				
6) Créditos Directos y Paralelos en Gestión				
7) Menos: Acreedores por saldos de Hipotecas constituídas				
8) Fondos entregados para escrituración de préstamos				
9) Intereses Devengados s/Créditos en Mora y/o Gestión Judicial				
Menos: Previsión por mora de más de 24 meses				
10) Adelantos para Rescates				
11)				
b) C. F. V. - Préstamos a Recibir				
IV — OTROS CREDITOS				
1 — Accionistas				
2 — Varios				
V — BIENES A REALIZAR				
1 — Inmuebles				
2 — Otros Bienes y Derechos				
3 —				
VI — BIENES DE USO PROPIO				
1 — Muebles, Utiles e Instalaciones				
Menos: Depreciación Ejercicios Anteriores				
Depreciación Ejercicio en Curso				
2 — Inmuebles				
Menos: Depreciación Ejercicios Anteriores				
Depreciación Ejercicio en Curso				
3 — Rodados				
Menos: Depreciación Ejercicios Anteriores				
Depreciación Ejercicio en Curso				
SUB-TOTAL				
VII — CARGOS DIFERIDOS				
1 — Gastos de Organización				
Menos: Depreciación Ejercicios Anteriores				
Depreciación Ejercicio en Curso				
2 — Gastos Adelantados				
3 — Papelería y Utiles				
4 —				
TOTAL				

CONTADOR PUBLICO GERENTE ó CONTADOR GENERAL

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

ENTIDAD .... Nº .... ESTADO AL ..... DE .... DE 19....

PASIVO	Pesos	Pesos	Pesos	Pesos
VIII — DEUDAS DEL SISTEMA				
A — Sistema Colectivo				
a) Fondo de Ahorros				
1) Ahorros de Cuentas Vigentes				
2) Menos: Anticipos a Suscriptores Adjudicados				
3) Ahorros de Cuentas Rescindidas				
4) Ahorros caucionados por créditos directos				
5) Cobranzas a imputar				
6) Participación Utilidades a distribuir				
7) Intereses devengados por ahorros				
8)				
b) Financiaciones				
1) Acreedores con cesión o garantía de créditos hipotecarios				
2) Acreedores con cesión o garantía de créditos hipotecarios (cuotas vencidas)				
3) C.F.V. - Adelantos con cesión o garantía de créditos hipotecarios				
4) C.F.V. - Adelanto con cesión o garantía de créditos hipotecarios (cuotas vencidas)				
5)				
B — Sistema Libre				
a) Fondo de Ahorros				
1) Ahorros con preaviso				
. Depósitos de Terceros				
. Depósitos-Entidades del Sistema				
2) Ahorros a Plazo Fijo				
. Depósitos de Terceros				
. Depósitos Entidades del Sistema				
3) Intereses Devengados por Ahorros				
4) Participación Utilidades a distribuir				
5)				
b) Financiaciones				
1) C.F.V. - Adelantos Transitorios				
2)				
IX — OTRAS DEUDAS				
a) Con garantía Real				
1) Obligaciones Hipotecarias				
2) Obligaciones Prendarias				
3)				
b) Sin Garantía Real				
1) Deudas Bancarias				
2) Obligaciones a Pagar				
3) Acreedores Varios				
4) Cargas Sociales a Pagar				
5) Cargas Fiscales a Pagar				
6) Varias				
X — PROVISIONES				
1 — Para Cargas Sociales				
2 — Para Cargas Fiscales				
3 — Varias				
XI — PREVISIONES				
1 — Para Indemnización por Despido				
2 — Por Intereses Devengados Préstamos Hipotecarios en Mora				
a) Con Mora de más de 12 meses				
b) Con Mora de más de 24 meses (autorizada)				
3 — Varias				
XII — UTILIDADES A REALIZAR				
1 —				
2 —				
SUB-TOTAL				
XIII — CAPITAL, RESERVAS Y RESULTADOS				
1 — Capital				
a) Suscripto (o asignado)				
b) Aportes a aplicar a futuras emisiones				
c) Reserva Especial - Resolución C.F.V. Nº 6/70				
d) Capital por revalúo contable				
2 — Reservas				
a) Legal				
b) Estatutarias				
c) Facultativa o Especiales				
3 — Resultados				
a) Saldo Ejercicio Anterior				
b) Saldo Ejercicio en Curso				
TOTAL				

CONTADOR PUBLICO   GERENTE o CONTADOR GENERAL   PRESIDENTE

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

CUADRO DE RESULTADOS

ENTIDAD .... Nº .... ESTADO AL ..... DE .... DE 19....

	Pesos	Pesos	Pesos
I — INGRESOS DEL SISTEMA			
1) Intereses por Préstamos con Ahorro Colectivo			
2) Intereses por Préstamos con Ahorro Libre			
3) Derechos de Inscripción			
4) Cargas Administrativas (de Ahorristas)			
5) Cargas Administrativas (de Prestatarios)			
6) Derechos Utilización Préstamos o Adjudicación			
7) Derechos Registro de Transferencias			
8) Reembolsos Gastos por Caja Federal			
9)			
II — GASTOS DEL SISTEMA			
A — Intereses			
1) Intereses sobre Ahorro Colectivo			
2) Intereses sobre Ahorro Libre			
3) Intereses sobre Préstamos Caja Federal de la Vivienda			
4) Participaciones Utilidad Social			
5)			
B — Gastos Directos de Producción			
1) Comisiones			
2) Sueldos			
3) Cargas Sociales (1 y 2)			
4) Gastos de Representación			
5) Viáticos y Movilidad			
6)			
7)			
C — Gastos de Propaganda y Publicidad			
1) Folletos y papelería de propaganda			
2) Avisos publicitarios			
3)			
D — Otros Gastos del Sistema			
1)			
Diferencia (I - II)			
III — INGRESOS VARIOS			
1) Intereses Depósitos Efectuados			
2) Renta Bonos y Títulos Nacionales			
3) Otros Ingresos			
4)			
IV — EGRESOS VARIOS			
A — Gastos Administrativos			
1) Sueldos y otras remuneraciones al personal			
2) Gratificaciones y participaciones al personal administrativo			
3) Cargas Sociales (1 y 2)			
4) Remuneraciones a Directores y Gerentes			
5) Gastos de Representación Directores y Gerentes			
6) Viáticos y Movilidad Directores y Gerentes			
7) Papelería y Utiles de Oficina			
8) Alquileres y/o Gastos de Inmuebles de Uso Propio			
9) Alquileres y/o conservación de Máquinas y Muebles			
10) Honorarios			
11) Otros Egresos			
12)			
B — Tasas e Impuestos			
C — Depreciaciones			
SALDO DEUDOR / ACREEDOR DEL EJERCICIO EN CURSO			

Lugar y Fecha .... de .... de 19......

CONTADOR PUBLICO — GERENTE o CONTADOR GENERAL — PRESIDENTE

RESOLUCIONES de REPARTICION

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

DEPARTAMENTO REGIMEN DE SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE

Expte. Nº 8.331|71

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Empresa: "Mallmann S. A.". — Domicilio: En la Rep. Fed. del Brasil: Rua Benjamín Constant 1524, Porto Alegre. Legal en la Rep. Argentina: Luzuriaga 797, Capital Federal. — Clase de servicio: Cargas generales y frigoríficas.

Itinerario: Desde el límite internacional, procedente de Recife, Bahía, Río de Janeiro, San Pablo, Santos, Curitiba, Porto Alegre, Uruguayana y puntos intermedios, comprendidas sus zonas de influencia (República Federativa del Brasil), con destino a los siguientes puntos de la República Argentina y viceversa, por el puente internacional Paso de los Libres - Uruguayana:

a) Bahía Blanca, Valle del Río Negro y Neuquén, por rutas nacionales Nros. 126, 127, 14, 12, 11, 9, 3, 22 y caminos provinciales.

b) Mar del Plata, por rutas nacionales Nros. 126, 127 14, 12, 11, 9, 2 y caminos provinciales.

c) Capital Federal y localidades suburbanas, por rutas nacionales Nros. 126, 127, 14, 12, 11, 9 y caminos provinciales.

d) Mendoza, San Rafael y San Juan, por rutas nacionales Nros. 126, 127, 19, 8, 7, 147, 20, 40. 143 y caminos provinciales.

Servicios a establecer.

$ 50,80. e.24|3. — Nº 11.393 v.24|3|72

MINISTERIO DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS

Sanción de apercibimiento a la firma Estancia El Lucero Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria.

RESOLUCION
I.G.P.J. Nº 6.470
Bs. As., 22|12|71

VISTO: El estado de las presentes actuaciones, atento que la sociedad "Estancia El Lucero Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria" ha realizado sus asambleas para considerar los ejercicios económicos cerrados a partir del 31|12|1968 al 31|12|1970, fuera del plazo que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio y en uso de las facultades acordadas por la Ley 18.805.

El Inspector General de Personas Jurídicas

Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a la sociedad "Estancia El Lucero Sociedad Anónima Agropecuaria e Inmobiliaria" la sanción de apercibimiento con publicación íntegra por tres (3) días en el Boletín Oficial (artículo 4.12, inciso b) de la Ley 18.805).

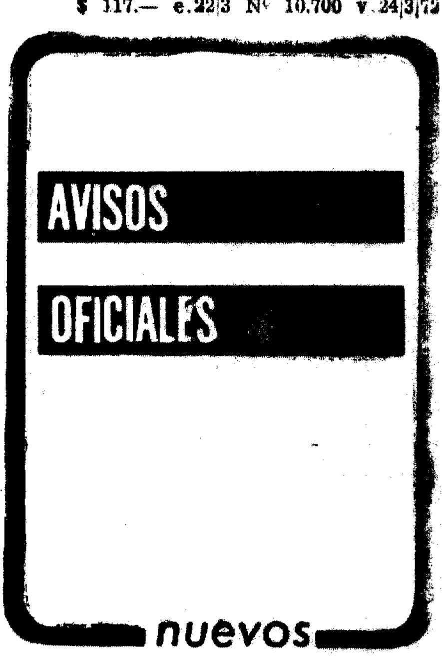
Art. 2º — A los efectos de lo dispuesto en la Resolución I.G.J. 185|70, se deja constancia que a la fecha de las irregularidades que se mencionan el Directorio y Sindicatura estaban integrados por las siguientes personas: Presidente: Nicolás Kohan. Vicepresidente Bluma Flora Potick, Director Hernando Potick. Síndico titular Jorge Eduardo Maiza es.

Art. 3º — Intimar a la sociedad para que en el plazo de diez (10) días acredite la publicación ordenada precedentemente, bajo advertencia de aplicar las demás sanciones que establece la ley citada.

Art. 4º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Informativo y Revista Oficial del Organismo. Notifíquese por cédula a cuyo efecto pase al Departamento de Coordinación y Logística.

Guillermo Lastra.
Inspector

$ 117.— e.22|3 Nº 10.700 v.24|3|72



MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Resolución Nº 103|72

El Directorio del Banco Central de la República Argentina, resuelve:

1º — Rechazar el plan de saneamiento presentado por el Banco Argentino del Centro, mediante nota ingresada el 19 de noviembre de 1971.

2º — Cancelar la autorización acordada oportunamente a la entidad que se menciona en el punto precedente, para funcionar dentro del régimen de la Ley Nº 18.061 (de Entidades Financieras) y disponer su liquidación, conforme lo establecido en el artículo 39º, inciso a), de la citada ley.

3º — Solicitar, por ante el tribunal competente, su liquidación judicial sin quiebra.

4º — Requerir, también por ante el tribunal competente, las pertinentes órdenes de allanamiento y auxilio de la fuerza pública para el cumplimiento de la presente resolución (Ley Nº 18.061, artículo 41º).

5º — Disponer el otorgamiento de los poderes necesarios para representar al Banco Central de la República Argentina en sus funciones de liquidador de la entidad mencionada.

6º — Comuníquese, publíquese y archívese.

e.24|3. — Nº 2.051 v 24|3|72

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AGENTE FINANCIERO DEL ESTADO NACIONAL

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes títulos de Bonos Externos 1971 1º Serie: de u$s. 1.000, Nros. 200.548|553; de u$s. 10.000, Nros. 1.405|406; con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 27 de enero de 1972. — Enrique J. Pisani. — Francisco H. Candia.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 4 al 7|2|72.

$ 150.— e.22|3 Nº 3.224 v.24|4|72

CONVOCATORIAS NUEVAS

FEDERACION GRAFICA BONAERENSE

Paseo Colón 727|31, Bs. As.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Compañeras y compañeros gráficos:

Dando cumplimiento a disposiciones orgánicas la Comisión General Administrativa convoca al gremio a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 7 de abril a las 18.30 horas, en nuestra sede gremial, calle Paseo Colón 731, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del presidente de la Asamblea;

2º Convocatoria a elecciones para renovación total de la C.G.A., Comisión Revisora de Cuentas, Representantes de Jubilados ante la C.G.A., 24 Delegados Titulares y 6 suplentes de la F.G.B. a los próximos Congresos, Ordinario y Extraordinario de la F.A.T.I. y designación de la Junta Electoral;

3º Consideración de la Memoria y Balance;

4º Aplicación del artículo 86 del Estatuto a Federico Carrea, José M. Fredes y Manuel S. Salgueiro.

Jorge Zakour, Secretario General. — José Incarbone, Secretario de Cultura, Prensa y Deportes.

Buenos Aires, marzo de 1972.

Nota: Para asistir a esta Asamblea es indispensable la presentación del carnet social.

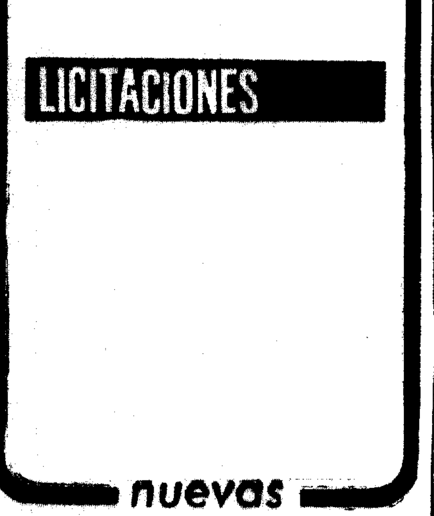
$ 18 e.24|3 Nº 11.667 v.28|3|72

AVISOS VARIOS NUEVO

PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPRA

COMUNICADO

El Interventor en el Patronato del Enfermo de Lepra de la República Argentina recuerda a los socios del mismo que, atento a resolución exhibida en la Institución, el plazo para presentar listas de candidatos al próximo acto eleccionario vence el día sábado 25 inclusive. Se atiende en el horario de 12 a 19 hs. — Dr. Héctor Róger Laurence, interventor.



MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Aviso de licitación pública Nº 37|72.

Fíjase el día 3 de abril de 1972, a las 11 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, piso 4º, Capital, T.E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 37|72, "para la adquisición de lentejas, garbanzos y papas, con destino a la División Racionamiento de esta Policía Federal".

e.24|3 Nº 2.027 v.27|3 72

POLICIA FEDERAL

Aviso de la licitación pública Nº 36|72.

Fíjase el día 3 de abril de 1972, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, piso 4º. Capital, T.E. 38-2401, (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 36|72, "para la adquisición de rollos de material plástico, para ser utilizado en máquina laminadora rotativa de Cédulas de Identidad, con destino a la División Documentación Personal, de esta Policía Federal".

e.24|3 Nº 2.028 v.27|3|72

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 30, para la provisión de máquinas de escribir planilleras.

Apertura: 5 de abril de 1972, a las quince horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de la propuesta en la misma.

Valor del pliego $ 30.

e.24|3 Nº 2.029 v.27|3|72

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública Nº 17, para lograr la provisión de calefactores y garrafas. Expediente Nº 250.350|72.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de abril de 1972, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Sección Compras y Suministros Lavalle 1268, planta baja, Buenos Aires.

e.24|3 Nº 2.030 v.27|3|72

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 19|972

Apertura 6 de abril de 1972, a las 16,30. Impresión y provisión de sobres y provisión únicamente memorandos standard.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 1er. piso, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.24|3 Nº 2.031 v.27|3|72

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 48|72, para la adquisición de muebles para laboratorio tipo Kabinet, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 6 de abril del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1972.

e.24|3 Nº 2.032 v.27|3|72

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Delegación Rosario

Llámase a licitación pública Nº 14|72, para adquirir 36 kilos apróx. de acero fundición, calidad SAE 1020 y demás características especificadas en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados, en División Administración, calle Mendoza 1085, 5º piso, Rosario. — Apertura de sobres y lectura de propuestas, 5 de abril de 1972, 10 hs., en la División precitada.

e.24|3 Nº 2.035 v.27|3|72

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

SENASA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 19|72, para el día 29 de marzo de 1972, a las 15 horas, para la adquisición de una máquina de escribir eléctrica.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA— Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 11,30 a 19,30 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — SENASA — Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal.

e.24|3 Nº 2.033 v.27|3|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 13|72

Expte. Nº 117.689|72

Llámase a Licitación Pública para el día 5 del mes de abril de 1972, a las 14 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - División Compras y Suministros Paseo Colón 974, oficina Nº 34 Planta Baja, Capital Federal. — El Director General.

e.24|3 Nº 2.034 v.27|3|72

MINISTERIO DE INDUSTRIA, Y MINERIA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por dos (2) días llámase a Licitación Pública Nº 473|72, para la adquisición de: Baño termostático de aceite —tipo Guildine— modelo 9730 CR-1 o similar con accesorios.

Apertura: 21 de abril de 1972, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas-Suministros, Miguelete: sobre Avda. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas. — Dr. Jorge Moquedze Mazalan, Director General de Finanzas.

e.24|3 Nº 2.048 v.27|3|72

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

COMISION LEY 11.333 ART. 6º

Licitación Pública Nº 865

Para el día 7 de abril de 1972, a las 15 horas, para la adquisición de cable tipo protodur y alambre de cobre. — Pliego: $ 3.

Licitación Pública Nº 866

Para el día 7 de abril de 1972, a las 15,15 horas, para la adquisición de lámparas eléctricas, mignón esmeriladas, clases de neón, etcétera. — Pliego: $ 3.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse de la Sección Suministros, José E. Uriburu 860, 1er. piso, Capital, de 13 a 18 horas. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1972. — El Secretario Administrativo.

e.24|3. — Nº 2.057 v.27|3|72

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 3

Llámase a Licitación Pública Nº 3, Expte. Nº 121,72, para el día 5 de abril de 1972, a las 10 horas, para la adquisición de artículos de limpieza, solicitados por el Departamento de Intendencia y Bedelía de esta Facultad.

La apertura de las ofertas se realizará en el Departamento de Contrataciones de esta Facultad, Avda. San Martín 4453, Pabellón Central, Capital Federal, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.24|3 Nº 2.036 v.27|3|72

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091, Interno 178

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 9 de mayo de 1972, a las 10 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 50|71, por la provisión de "Contratación del proyecto, provisión de maquinarias y equipos, montaje o dirección técnica del montaje, dirección técnica de puesta en marcha y puesta en régimen, capacitación del personal y proyecto de obra civil de dos plantas de beneficiación de minerales de hierro por medio denso". Por los pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo 65, Piso 1º, Oficina 106, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. Valor del pliego: $ 50. — El Director General.

e.24|3 Nº 2.037 v.27|3|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|72, para el día 13 de abril del corriente año, a las 14 horas, por la provisión de formularios continuos.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, Córdoba 720, 3º piso, Sección Compras y Suministros, de 12 a 18 horas.

e.24|3. — Nº 2.040 v.6|4|72

Subsecretaría de Salud Pública

HOSPITAL-SANATORIO VICENTE LOPEZ Y PLANES

Llámase a Licitación Pública Nº 12|72 para el día 3 de abril de 1972, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, C.N.D. F.S., (Pcia. de Buenos Aires) y durante el Ejercicio 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", Gener Rodríguez, F. C.N.D.F.S., (Pcia. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones), Defensa 192, 4º Piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Instalación de una cámara frigorífica para morgue. — General Rodríguez, 24 de marzo de 1972. — El Director del Hospital.

e.24|3 Nº 2.038 v.27|3|72

POLICLINICO PROFESOR DR. MARIANO R. CASTEX"
Exte. Nº 2020-04223|72-1

Llámase a Licitación Pública Nº 5|72, para el día 4 de abril de 1972, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición papel y pasta para Electrocardiología y Electroencefalografía, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex", Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones), Defensa 192, piso 4º, Oficina 4.131, Capital Federal. — San Martín, 10 de marzo de 1972.

e.24|3. — Nº 2.039 v.27|3|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE

Llámase a licitación pública.

Licitación Nº F.7772. Descripción: Accesorios para señales (compensador completo y levas). Apertura: día 20|4|72; hora 9. Precio del pliego: $a. 20. — Licitación Nº F.7775. Descripción: Casquillos (cojinetes de bancada). Apertura: día 20|4|72; hora 10. Precio del pliego: $a. 20. — Licitación Nº G.5291. Descripción: Metal blanco antifricción. Apertura: día 20|4|72; hora 15. Precio del pliego: $a. 20. — Licitación Nº G.5292. Descripción: Guantes de cuero. Apertura: día 20|4|72; hora 16. Precio del pliego: $a. 20. — Licitación Nº F.7773. Descripción: Bomba de aceite completa para Locs. General Electric. Apertura: día 25|4|72; hora 9. Precio del pliego: $a. 20. — Licitación Nº G.5293. Descripción: Bulones de acero. Apertura: día 25|4|72; hora 10. Precio del pliego: $a. 20. — Licitación Nº G.5296. Descripción: Madera aserrada de cedro, lapacho, curupay y viraró. Apertura: día 25|4|72; hora 15. Precio del pliego: $a. 40. — Licitación Nº G.5294. Descripción: Ladrillos refractarios. Apertura: día 28|4|72; hora 14. Precio del pliego: $a. 20. — Licitación Nº G.5295. Descripción: Arena de río. Apertura: día 28|4|72; hora 15. Precio del pliego: $a. 20. — Licitación Número F.7774. Descripción: Amortiguadores completos de bogie de Locs. General Electric. Apertura: día 28|4|72; hora 16. Precio del pliego: $a. 20.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento (Sección Muestrario), calle Paracas Nº 50, Planta Baja, Capital Federal, los días hábiles menos sábados, de 8 a 18 horas, provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento, calle Paracas Nº 50, 6º piso, Capital Federal, los días hábiles menos sábados, de 8 a 18 horas, hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma hasta la hora fijada en la Oficina Aperturas del citado Departamento.

e.24|3. — Nº 2.041 v.10|4|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION NOROESTE
Línea Belgrano

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Licitación O. C. Nº 60|71 Ax.17. Descripción: Lote de repuestos para vagones de industria nacional. Apertura: día 18|4|72; hora 12. Precio del pliego: Ley Nº 18.188: 25. — Licitación O. C. Nº 6|71 Ax.14. Descripción: Estaño en lingotes. Apertura: día 18|4|72; hora 14. Precio del pliego: Ley Nº 18.188: 35. — Licitación O. C. Nº 60|71 Ax.19. Descripción: Lote de repuestos para vagones de industria nacional. Apertura: día 19|4|72; hora 13. Precio del pliego: Ley Nº 18.188: 70.

El pago se efectuará a los sesenta (60) días, contados a partir de la recepción de la factura en esta Región, por intermedio del Crédito Documentario Local Nº 6.006, abierto en el Banco Nacional de Desarrollo.

Consultas y retiro de pliegos, en la Gerencia, Oficina Apertura de Propuestas (Local Nº 35), Planta Baja, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas. — La Gerencia.

e.24|3 — Nº 2.042 v.10|4|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE (S)
Departamento de Vía y Obras

Llámase a Licitación Pública número O. 72|9. Línea Principal —Estación Caballito— prolongación andén lado Norte.

Fecha de Apertura: 28|4|72, a las 17 horas.

Presupuesto Oficial: $ 110.000.— Ley 18.188.

Pago estricto a los treinta días.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Precio del Pliego: $ 50.— Ley 18.188.

Consulta y obtención del pliego en Sección Presupuesto, División Estudios y Proyectos. Guanahaní 322, de lunes a viernes de 12,15 a 18,45 horas, a partir del día 28|3|72.

e. 24|3 Nº 2.052 v. 10|4|72

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

11 de abril de 1972

L. Pública Nº 72|72: hora 10 - Máquina cortadora de formularios continuos y servicios de mantenimiento para la misma.

26 de abril de 1972

L. Pública Nº 73|72: hora 10 - Coronas de diamantes.

El pliego de condiciones especiales, cuyo valor es de $ 20.— y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes podrá consultarse o adquirirse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531 —1º piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta empresa, Corrientes 531 —1º piso— Capital Federal.

e. 24|3 Nº 2.049 v. 3|4|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales y construcción de obras civiles, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

26 de mayo de 1972

L. Pública Nº 74|72 (Internacional): hora 10 - Proyecto, provisión de materiales y construcción línea alta tensión, 2 x 220 KV. Río Tercero —Pilar— Provincia de Córdoba.

Presupuesto Oficial $ 5.172.000.— parcialmente financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Valor del pliego $ 400.—.

30 de mayo de 1972

L. Pública Nº 75|72 (Internacional): hora 10 - Para la provisión y montaje de dos grupos Diésel de 3200 más 20 % menos 10 % KW. cada uno y construcción de obras civiles Central Termoeléctrica Chilecito, Provincia de La Rioja.

Presupuesto Oficial $ 13.000.000.—.

Valor del pliego $ 300.—.

31 de mayo de 1972

L. Pública Nº 76|72 - hora 10 - Provisión de equipos electromecánicos, proyecto, obras civiles accesorias, montaje y puesta en servicio de la Ampliación Transformadora San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Presupuesto Oficial $ 1.667.900.—.

Valor del pliego $ 150.—.

El pliego de condiciones, podrá consultarse o adquirirse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531 —1º piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta empresa, Corrientes Nº 531 —1º piso— Capital Federal.

e. 24|3 Nº 2.053 v. 3|4|72

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 19|72, por el transporte terrestre y descarga de 20.000 toneladas de carbón residual de petróleo, desde Cruz de Piedra, Provincia de Mendoza hasta San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. — Apertura de las propuestas: 18 de abril de 1972, a las 16 horas, en forma simultánea en esta Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, y en la Delegación Ventas, Necochea 591, Provincia de Mendoza. — Informes y pliegos, en los mismos.

e.24|3. — Nº 2.043 v.6|4|72

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 85-P|72

Vto.: 10|4|72, a las 10,30 horas. Por la adquisición de tornillos, tuercas, arandelas, etc.

Valor del pliego $ 40.—.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 24|3 Nº 2.044 v. 3|4|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 89-P|72

Vto.: 14|4|72, a las 11 horas.

Por la adquisición de Jack de línea, hilera de portalámpara y de línea, Regleta o hilera de jack, etc.

Valor del pliego: $ 60,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.24|3 Nº 2.045 v.10|4|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 91-P|72

Vto.: 14|4|72, a las 9.30 horas.

Por la adquisición de prendas de vestir.

Valor del pliego: $ 60,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.24|3 Nº 2.050 v.10|4|72

Subsecretaría de Marina Mercante

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 37|72, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5º piso, of. 514, Capital Federal, el día 13 de abril de 1972, a las 17 horas, para la provisión de Cinco Equipos para Soldadura.

Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, of. 104 de la dirección citada en días hábiles en el horario de 12 a 19 horas.

e.24|3 Nº 2.046 v.27|3|72

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 36|72, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5º piso, oficina 514, Capital Federal, el día 13 de abril de 1972, a las 15 horas, para la provisión de herramientas y máquinas herramientas.

Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, oficina 104 de la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

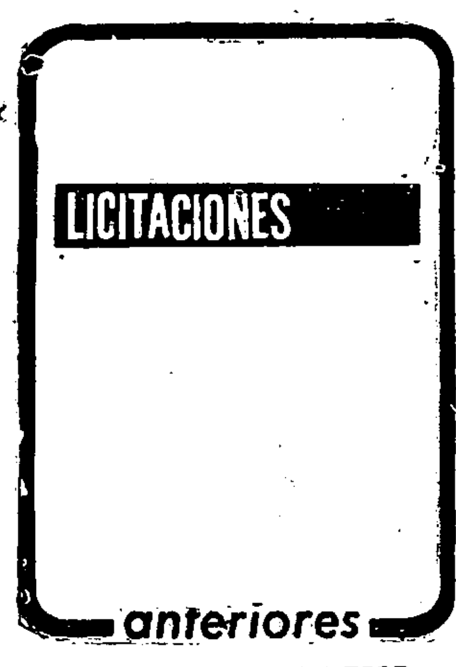
e.24|3 Nº 2.047 v.27|3|72

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 39|72, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia número 578, 5º piso, of. 514, Capital Federal, el día 20 de abril de 1972, a las 15 horas, para la adquisición de nueve (9) barredoras de arrastre sobre neumáticos, completas, listas para su uso y provisión de repuestos.

Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, oficina 104 de la dirección citada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.24|3 Nº 2.054 v.6|4|72



MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
LLAMADO A LICITACION

La Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud llama a Licitación Pública Nº 4|72, para la ejecución de los trabajos de la obra: "Nuevo Matadero" en la ciudad de Río Grande.

Consultas y retiro de pliegos en lo Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia Dirección General de Rentas, Río Grande y en la Casa de la Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º piso. Capital Federal.

Apertura de la licitación el día 20 de abril de 1972, a las 18,00 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación Ushuaia.

Presupuesto Oficial: $ 1.000.000,00.
Valor del pliego: $ 100,00.

e. 23|3 Nº 2.017 v. 29|3|72

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 33|72

Fíjase el día 29 de marzo de 1972, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, piso 4º, Capital T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 33|72 "para la adquisición de películas radiográficas, fotográficas y cinematográficas con destino al Hospital Policial Bmé. Churruca, de esta Policía Federal".

e. 23|3 Nº 2.005 v. 24|3|72

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 35|72

Fíjase el día 29 de marzo de 1972, a las 11 horas, para que tenga lugar en la División Licitaciones y Compras, calle Moreno 1550, piso 4º, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 35|72 "para la instalación y puesta en funcionamiento de una estación de engrase, en la División Automotores de esta Policía Federal".

e. 23|3 Nº 2.006 v. 24|3|72

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 13
Expediente Nº 1309|972

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para contratar en concepto de alquiler, un inmueble para oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que deberá responder a las siguientes características:

Superficie útil de aproximadamente 1.000 m2, pudiendo estar ésta subdividida en pisos.

Ubicación dentro del área comprendida por las calles Leandro N. Alem. Avenida del Libertador, Cangallo y Libertad, escuchándose ofertas de ubicaciones próximas al área mencionada.

Locales con buena iluminación.

Preferentemente con cocheras.

En caso de que la superficie útil requerida esté subdividida en pisos deberá contar con el adecuado número de ascensores para uso interno, debiendo reunir las condiciones de seguridad que establecen las reglamentaciones al efecto.

Existencia de adecuados servicios sanitarios con baños privados y baños generales para ambos sexos.

Duración del contrato a suscribirse: cinco (5) años.

Cláusulas contractuales y forma de pago, ajustadas a las Disposiciones del Decreto Nº 6.900|63 y complementarias (Contrataciones del Estado).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de abril de 1972, a las 11 horas, en la Dirección General de Administración Avda. Julio A. Roca número 721, 5º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1972. — El Director Gral. de Administración.

e. 23|3 Nº 2.018 v. 5|4|72

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 11|72

Adquisición de máquinas teleimpresoras.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en la Sección Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246. Capital.

Apertura de las ofertas: 3|4|72 a las 14, en el lugar indicado precedentemente.

e. 23|3 Nº 2.010 v. 27|3|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ampliación, reparación general y pintura de la sucursal Colón (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 24 de abril de 1972, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, local 429, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 30.

e. 23|3 Nº 2.007 v. 7|4|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de uniformes de invierno y sobretodos, para el personal de servicio de Casa Central, Agencias y Sucursales.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de abril de 1972, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de la propuesta en la misma.

Valor del pliego: $ 50.

e. 23|3 Nº 2.008 v. 5|4|72

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 03|72 para la adquisición de formularios continuos.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, en el horario de 12 a 18.

La apertura tendrá lugar el 17 de abril de 1972, a las 16.

e. 23|3 Nº 2.009 v. 29|3|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de reparaciones generales y pintura, en la sucursal Cruz del Eje (Cba.). — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 6 de abril de 1972, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, Local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 15.

e.22|3. — Nº 1.977 v.24|3|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de Instalaciones Fijas, en la sucursal Córdoba. — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 7 de abril de 1972, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, Local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 20.

e.22|3. — Nº 1.978 v.24|3|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión gabinetes para valijas en Tesoro Auxiliar, en la sucursal Rosario. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 10 de abril de 1972, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, Local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 10.

e.22|3. — Nº 1.979 v.24|3|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la reparación general y pintura, de la sucursal Punta Alta y ampliación, remodelación, reparación general y pintura, de la sucursal Puán. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, los días 21 y 24 de abril de 1972, a las 15 horas, respectivamente. — Retirar la documentación en las filiales titulares y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, Local 429, Capital Federal. — Valor de los pliegos: $ 30 c|u.

e.22|3. — Nº 1.980 v.6|4|72

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la reparación general y pintura, de la sucursal Neuquén y remodelación, reparación general y pintura, de la sucursal Puerto Deseado. — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración los días 19 y 20 de abril, a las 15 horas, respectivamente. — Retirar la documentación en las filiales titulares y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 4º, local 429, Capital Federal. — Valor de los pliegos $ 30 y $ 60, respectivamente.

e.21|3 Nº 1.948 v.5|4|72

CASA DE MONEDA

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación: Expediente número 342.924|71. — Apertura: 20|4|72, a las 14 horas. — Provisión e instalación de una (1) máquina para imprimir por el sistema offset.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Tesorería, horario de 13 a 16.30 horas. — Importe del pliego: $ 50.

e.21|3 Nº 1.950 v.3|4|72

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 51.514|71

Llámase a licitación pública Nº 13, el día 11 de abril de 1972, a las doce y treinta horas, para la provisión e instalación en el Sanatorio Bancario de Córdoba y en la Policlínica Bancaria de esta Capital, de un generador de rayos X y un aparato radiográfico radioscópico rodante respectivamente, de origen extranjero de existencia en el país o|a importar por este Instituto.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501. 3er. piso, oficina 325, Capital.

e.21|3 Nº 1.968 v.3|4|72

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 1.720|72
Licitación Pública Nº 12|72

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de abril de 1972 a las 15 horas, para la presentación de proyectos de stands, su realización y decoración, así como también el respectivo presupuesto para construcción de los mismos dentro de las instalaciones del Pabellón Argentino existente en Madrid (España) con motivo de la IX Feria Internacional del Campo que se llevará a cabo en dicha ciudad entre los días 13 de mayo y 5 de junio del corriente año, hasta la suma de Trescientos mil pesos ($ 300.000.—) en un todo de acuerdo a las cláusulas generales, cláusulas especiales y planos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, División Compras y Suministros Paseo Colón 974, oficina Nº 34, planta baja Capital Federal, al precio de Cincuenta pesos ($ 50.—). — El Director General.

e. 17|3 Nº 1.889 v. 28|3|72

I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA
CONCEPCION DEL URUGUAY
Entre Ríos

Llama a licitación para el día 12 de abril de 1972, a las 15,00 horas, para la adquisición de suplementos minerales y|o fertilizantes.

Por informes y pliego de condiciones los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay de lunes a viernes de 6,30 a 11,30 y de 14,30 a 17,30 horas personalmente o al teléfono Nº 2789. — Administración.

e.21|3 Nº 1.975 v.3|4|72

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 789
Expediente Nº 112.035|72

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de abril de 1972, a las 10, para la impresión de revistas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este Instituto Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.22|3 Nº 1.982 v.4|4|72

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 078-AG-1972

Llámase a licitación pública para la refección de cercados, pisos, desagües y dependencias para destacamento de bomberos. Licitación Nº 26/72. Apertura: abril 19 de 1972, a las 16 horas. Consulta de Pliegos de Condiciones y Apertura de las Propuestas en la División Compras y Suministros, Tellier 2406. Planta Baja. Capital. Valor del pliego: $ 150. Presupuesto Oficial: $ 1.675.455.

e.20|3-Nº 1.901-v.11|4|72

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a licitación pública Nº 13|72, para adquirir 700 kilogramos de electrodos para soldadura eléctrica, conforme a demás detalles descriptos en formularios de propuesta, que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario.

Apertura de los sobres y lectura de propuestas, 6 de abril de 1972, a los diez (10) horas, en la División precitada.

Rosario, marzo 10 de 1972. — Ingº. Agr.: Luis A Correa, Delegado Rosario.

e. 23|3 Nº 2.011 v. 24|3|72

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
S E N A S A
Dirección Gral. de Administración

Llámase a Licitación Privada Nº 17|72, para el día 29 de marzo de 1972, a las 15 horas, para la adquisición de dos crisoles de platino.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA—, Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, dentro del horario de 11,30 a 19,30 horas.

La apertura se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA— Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso Capital Federal.

e. 23|3 Nº 2.012 v. 24|3|72

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E.N.
Licitación Pública Nº 3

Apertura: 3|4|72, 16 horas.

Petroquímica E.N. llama a licitación pública por el suministro de placas y barras en acero al cromo-níquel-molibdeno-vanadio.

Pliegos: $ 10 en Departamento de Compras de Petroquímica E.N., Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso, en el horario de 15 a 18 horas.

e.21|3 Nº 1 954 v.27|3|72

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración Sección Compras y Suministros del Ministerio de Industria y Minería llama a Licitación Pública Nº 2, para el día 10 de mayo de 1972, a las 14 horas, para la adquisición de "5 equipos perforadores portátiles livianos, herramientas, accesorios y coronas diamantadas; 2 máquinas perforadoras diamantadas para interior de mina, capacidad 250 mts. aprox. herramientas, accesorios y repuestos, y 2 equipos perforadores rotativos para extraer testigos con coronas a diamante, herramientas, accesorios y repuestos", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros, sita en la Avda. Julio A. Roca 651, 3º piso, sector 15, Capital, dentro del horario de 13 a 19,30 horas.

e.3|3 Nº 1.513 v.[illegible]

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO

PETROQUIMICA E.N.

Licitación Pública Nº 2|72

Petroquímica E.N. llama a licitación pública para la provisión de un tren de laminación de no planos, completo, usado, en buenas condiciones, para 40|50 toneladas de producción por 8 horas.

Pliegos: En Departamento de Compras de Petroquímica de 13 a 18 hs. Valor $ 50.—.

Apertura: 4 de abril de 1972, a las 16 horas, en Avda. Julio A. Roca 651, 6º piso Capital.

e. 17|3 Nº 1.870 v.3|4|72

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 253 hasta el día 11 de abril de 1972 a las 15,30 horas para la Ampliación y Remodelación de Centro de Computación" en el edificio de Paseo Colón 850, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 88.000. — Garantía: $ 880.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones y planos de esta Licitación — que se efectuará bajo el régimen de la Ley de Obras Públicas número 13.064— deberán dirigirse al Dpto. Suministros. Paseo Colón 850, previo pago en la Tesorería de la Facultad de la suma de Cincuenta pesos ($ 50) valor de la respectiva documentación.

Horario 1 a 18 hs.

e.22|3 Nº 1.985 v.24|3|72

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 684.253|71

Llámase a Licitación Pública para la construcción de aulas en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a ejecutarse por el sistema de "Ajuste Alzado". Presupuesto Oficial Noveciento. Mil Pesos ($ 900.000). Garantía según Ley 13.064. Venta del Pliego Setenta y Cinco Pesos ($ 75) en la Dirección de Movimiento de Fondos. Viamonte 430 de 8 a 11 horas. Apertura en Córdoba 2122, 2º Piso. Dirección de Compras y Licitaciones el día 24 de abril de 1972, a las 17 horas. — El Director.

e 20|3 Nº 1.905 v.11|4|72

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 23.770|71

Llámase a licitación pública para la provisión de butacas para el Salón Auditorio en el 2º Pabellón de la facultad de Ciencias Exactas y Naturales —Ciudad Universitaria— a ejecutarse por el sistema de "Unidad de Medida". Presupuesto Oficial: $ 181.500.—. Venta del Pliego: $ 30.—. Garantía: Según Ley 13.064. Venta del pliego en la Dirección de Movimiento de Fondos, Viamonte 430, de 8 a 11 horas. Apertura: Córdoba 2122, 2º, Dirección de Compras y Licitaciones, el día 17 de abril de 1972, a las 17 horas. — El Directorio.

e 17|3 Nº 1.871 v 3|4|72

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 24.430|72

Llámase a Licitación Pública para la provisión y colocación de artefactos de iluminación eléctrica en el Departamento de Morfología y Ciencias Fisiológicas de la Facultad de Agronomía y Veterinaria a ejecutarse por el sistema de "Unidad de Medida". Presupuesto oficial ($ 145.000) Ciento cuarenta y cinco mil pesos. — Garantía según la ley de obras públicas 13.064. — Venta del pliego en treinta pesos ($ 30.—) en la Dirección de Movimiento de Fondos, Viamonte 430, de 8 a 11 horas. — Apertura en Córdoba 2122, 2º piso — Dirección de Compras y Licitaciones el día 12 de abril de 1972, a las 17 horas. — El Director.

e. 15|3 Nº 1.827 v. 28|3|72

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 541.578

Llámase a licitación pública para trabajos de habilitación y adecuación de obras en el Instituto de Oncología Doctor Angel Roffo, en la Avda San Martín número 5481. Capital, a ejecutarse por el sistema de "Ajuste Alzado".

Presupuesto oficial: $ 400 000. — Garantía de la oferta: 1 o|o según Ley de Obras Públicas.

Pliego: Consulta y venta en $ 50.— en Tesorería, calle Viamonte 430, Capital — Horario 8 a 11 horas.

Apertura: abril 7 de 1972 a las 17 horas en Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad Avda. Córdoba 2122. 2º piso. Capital.

Bs. Aires, marzo 10 de 1972. — El Director

e. 15|3 Nº 1.828 v. 28|3|72

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 14|72
Expediente FBA—35|72

Apertura el día 29 de marzo de 1972 a las 18 horas, calle Medrano 951, Capital.

Llámase a Licitación Pública para servicios de ascensores, extractores, acondicionadores de aire y bombas de agua, servicio mensual y|o trimestral.

Retirar pliegos en el Departamento Principal Contable, en el domicilio arriba indicado, todos los días hábiles de 15,30 a 21 horas.

Valor de la documentación: Cinco pesos ($ 5.00).

e. 23|3 Nº 2.013 v. 24|3|72

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
T. E. 772-8091 — Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 17|72 par el día 11 de abril de 1972, a las 9 horas para la provisión de "Cilindros (tubets) de cobre". — Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación — Valor del Pliego: $ 50 — El Director General.

e.22|3 Nº 1.986 v.4|4|72

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
General Manuel M. Savio - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 18|72, para el día 6 de abril de 1972, a las 10 horas.

Por: 68 toneladas de Piedra Caliza.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.16|3 Nº 1.840 v.27|3|72

COMISION ORGANIZADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPADRONAMIENTO (C.O.S.N.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 12 de abril de 1972 a las 15 horas, con el objeto de contratar la composición e impresión del Registro Electoral de la Nación, con excepción del Distrito Buenos Aires. El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la Comisión citada, Cangallo 666, 6º Piso Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones informes referentes al mismo. Precio del Pliego treinta pesos ($ 30).

e.20|3 Nº 1.931 v.29|3|72

COMISION ORGANIZADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPADRONAMIENTO (C.O.S.N.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 13 de abril de 1972, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel diario y papel obra. El acto de apertura de sobres tendrá lugar en la Comisión citada, Cangallo 666, 6º Piso, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

e.20|3 Nº 1.932 v.29|3|72

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
DIVISION CONSTRUCCIONES DE GENDARMERIA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|72, para el día 6 de abril de 1972, a las 10 horas, para la "Construcción del Pabellón Instrucción de la Escuela de Gendarmería Nacional "General D. Martín M. Güemes" en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de Condiciones: Podrán ser solicitados en la División Construcciones de Gendarmería Nacional, sito en Paseo Colón Nº 1318, Capital.

Apertura de Propuestas: División Construcciones de Gendarmería Nacional — (Grupo Hacienda) sito en Paseo Colón Nº 1318, Capital.

Presupuesto Oficial: $ 99.974,70.

$ 36 e.22|3 Nº 10.665 v.24|3|72

COMANDO DE INGENIEROS
DEPARTAMENTO FINANZAS Y CONTADURIA
División Contrataciones
Licitación Pública Nº 19|72

Apertura: 6 abril de 1972.

Hora: 15 Lugar: Azopardo 250, 10 piso, Capital.

Destino: Instituto Social Militar "Dr Dámaso Centeno" en la Avda. Rivadavia Nº 5550. Capital Federal.

Objeto: Prestación mano de obra, ayuda de gremio, equipos, maquinarias y herramientas, incluso la provisión parcial de materiales, ejecución trabajos complementarios.

Precio del legajo: $ 35,—.

Venta del legajo: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: División Contrataciones 10º piso, Azopardo 250, Capital

e.14|3 Nº 1.792 v.27|3|72

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTOS

Obra: Instalación de dos Ascensores.

Lugar de entrega: Prefectura Nacional Paseo Colón 533.

Expediente: E-665 c.v|72

Llámase a Licitación Pública Nº 27|72, para el día 27 de marzo de 1972, a las 10 horas, para la adquisición de ascensores. Apertura en el Departamento Abastecimientos, División Compras, Paseo Colón 533, 9º Piso, Capital Federal donde podrán consultarse los pliegos respectivos en el horario de las 8,30 a 12,30 horas.

Presupuesto Oficial: $ 400.000.

Garantía: 1 o|o

e.20|3 Nº 1.930 v.24|3|72

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

SERVICIO DE REMISES
AEROPARQUE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|72 para otorgar en el Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires, la explotación del servicio de "remises"

Apertura: día 11 de abril de 1972, a las 8,30 horas en la Región Aérea Centro - Aeropuerto Nacional Ezeiza. Puerta Nº 19 2º Piso. Edificio Aeroestación.

Retiro de pliegos: En Aeropuerto Nacional Ezeiza - Departamento Planes. (División Explotación Comercial), Puerta Nº 19. 2º Piso. Horario 9 a 12 horas hasta el día 10 de abril de 1972.

Precio del pliego: $ 100

$ 75 e.20|3 Nº 8.988 v.24|3|72

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIVISION CONTRATACIONES
Defensa 120, 6º piso of. 6002
Buenos Aires
Expediente Nº 28.634|71

Llámase a Licitación Pública Nº 74|72, para el día 29 de marzo de 1972, a las 17 horas, para la venta de animales vacunos (toros y vacas) del establecimiento "Mariano Ortiz Basualdo" de la localidad de Las Armas (provincia de Buenos Aires).

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Instituto "Mariano O. Basualdo" donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 23|3 Nº 2.014 v. 24|3|72

Subsecretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 8|72, para el día 6 de abril de 1972 a las 14 horas, para la provisión de Cintas Magnéticas. Expediente Nº 8.002.145-1|71.

Pliegos de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, 3º Piso, de 12,45 a 19 horas.

e.17|3 Nº 1.876 v.28|3|72

Subsecretaría de Salud Pública

CENTRO DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER

Llámase a licitación pública Nº 006|72 para el día 5 de abril de 1972, a las 16 horas, para contratar la reparación de un autoclave tipo "Schearer" del Centro de Rehabilitación Respiratoria María Ferrer. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mismo establecimiento calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la División Compras y Suministros de la citada dependencia.

e.23|3 Nº 2.021 v.24|3|72

DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 001|72, para el día 7 de abril de 1972, a las 9 hs., para la provisión de carne hasta el 30|6|72.

Pliegos y apertura: División Compras y Suministros, Echeverría Nº 955. Capital, Administración 1er. piso, de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

e.23|3 Nº 2.020 v.24|3|72

COLONIA "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
(TORRES)
Expte. Nº 1.371|72
Licitación Pública 6-Nº 11|72

Apertura: el día 17|4|72, a las 16 horas, en el Departamento Administrativo (División Contrataciones) de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, F.C.N.G.U., Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires

Adquisición de: Arpillera, brin, coti, poplin, satine. tela de polyester, tela para pantalones, uso doméstico. bombachas de strech, camisetas de verano e invierno, corpiños, frazadas, guardapolvos de polyester, pullovers, hilo para coser Nº 40. botones de plástico. etc., etcétera.

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia en el horario de 7 a 13 horas y en el Instituto de Salud Mental, Barracas (ex Vieytes) 489. de 12 a 19 horas. — El Director de la Colonia.

e.22|3 — Nº 1.988 v.4|4|72

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL DR. DOMINGO CABRED
Expediente Nº 1.502|72

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 10|72, para el día 11 de abril de 1972, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Colonia Nacional Dr. Domingo Cabred, durante el Ejercicio Fisca: 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento. sito en Open Door, F.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (División Compras y Suministros). Barracas 489. Capital Federal.

Las necesidades se refieren a. Hacienda vacuna en pie. cordero, lengua de vaca, panceta salada y chorizos.

Open Door, 17 de marzo de 1972. — El Director

e 17|3 Nº 1.874 v. 28|3|72

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL
"Dr. DOMINGO CABRED"
Expediente Nº 1.533|72

Llámase a Licitación Pública 5 número 8|72, para el día 10 de abril de 1972. a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan. con destino a la Colonia Nacional "Dr Domingo Cabred" durante el Ejercicio Fiscal 1972.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento. sito en Open Door, F.N.G.S M.. debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (División Compras y Suministros). Barracas 489 Capital Federal

Las necesidades se refieren a: Leche en polvo queso para postre y de rallar. mondongo deshidratado, mortadela, salame legumbres secas, harina de maíz y de trigo. sémola, fideos surtidos. dulce de batata y de membrillo, aceite. especias. sal fina y gruesa, ciruelas, azúcar, cascarilla, café té. yerba, etc.

Open Door, 16 de marzo de 1972. — El Director de la Colonia.

e. 16|3 Nº 1.843 v. 27|3|72

POLICLINICO "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX

Expediente Nº 2020-02740|72-9

Llámase a Licitación Pública Nº 4|72, para el día 11 de abril de 1972, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Medicamentos y Antibióticos, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La aperturade las propuestas tendrá lugar en Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex", Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Contrataciones), Defensa 192, piso 4º, oficina 4131 Capital Federal.

San Martín 6 de marzo de 1972.

e.21|3 Nº 1.960 v.3|4|72

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION CENTRAL
Departamento Abastecimiento
Licitación Pública Nº 1.378|72

Sábana de algodón color blanco. Apertura: 3|4|72, 13 horas. — Nº 1.379|72: 450 cojinetes para Locts. D. Eléctricas. Apertura: 10|4|72, 13 horas. — Nº 1.380|72: Correderas, Hº canaleta, dados p|enclavamiento, etc. Apertura 10|4|72, 13.30 horas. — Nº 1.381|72: 54 Jgos. de baterías. Apertura: 10|4|72, 14.30 horas. — Nº 1.383|72: Tendido de cables subestaciones: Retiro-Palermo; Palermo-Olivos; Martínez-S. Isidro; S. Isidro-Victoria y Victoria-San Fernando. Apertura: 10|4|72, 15 horas.

Valor de los pliegos: Lic. Públicas número 1.378 y 79: $a. 20, Nº 1.380: $a. 28. Nº 1.381 $a. 80 y Nº 1.383: $a. 50.

Consulta y retiro de la documentación en Av. Dr. J. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, ofic. 47, Bs. As, o en Rosario, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, ofic. 4, dentro del siguiente horario: en Bs. As., de 12.30 a 17.30 horas; en Rosario, de 8 a 12 horas.

e.17|3 Nº 1.879 v.3|4|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE
Licitación Pública Nº 644|72

Desmantelamiento de Galpones en Jurisdicción del Distrito Tandil y Venta de los Materiales Producidos.

Apertura el 14 de abril de 1972, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $a. 30,00.

Presupuesto Oficial $a ....

Adquisición de Pliego, Oficina Licitaciones, de Lunes a Viernes de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.20|3 Nº 1.915 v.4|4|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE
Línea Sarmiento

Llámase a Licitación Pública Nº ETI 72|4. — Descripción: Departamentos Mecánica y Eléctrico: Limpieza de dependencias sitas en Castelar Liniers y V. Lurø. — Apertura. 10|4|72, 16 horas. — Precio del pliego: 300.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento, (Sección Muestrario) Paracas Nº 50, planta baja, Capital, los días hábiles menos sábados. de 8 a 18 horas, provistos de documento de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas del Departamento Abastecimiento, Paracas Nº 50. 6º piso, Capital, los días hábiles menos sábados de 7 a 18 horas hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma hasta la hora fijada en la Oficina Apertura del citado Departamento.

e. 16|3 Nº 1.847 v. 29|3|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 36|72 para contratar la provisión de 1.920 cajas para vagones de distintos tipos y trochas. de fabricación nacional.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de mayo de 1972 a las 11 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, Sala 500, Piso 5º, Avda Dr. José María Ramos Mejía 1302. Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser consultado en días hábiles de 12 a 18 horas, en la Oficina 512 bis. 5º Piso Avda Dr. José María Ramos Mejía 1302 Capital Federal y adquirido en la Tesorería de F. A., Planta Baja de la mencionada dirección, de 12 a 17 horas. en la suma de quinientos pesos ($ 500).

e.14|3 Nº 1.802 v.27|3|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
REGION SUDOESTE

Licitación Públic.. Nº 635/72. Montaje de máquina entalladora, grupo electrógeno sobre vagón, carrozado y trabajos anexos complementarios del mismo.

Apertura el 3 de abril de 1972, a las 16 horas.

Valor del pliego $a 30.

Presupuesto oficial $a 130.000.

Adquisición de pliego, Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.13|3 Nº 1.769 v.24|3|72

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL
Licitaciones Internacionales
F. A. - B. I. R. F.

Lic. Nº 29: 1.920 cajas para vagones, apertura día 17|5|72, hora 11. Valor pliego $ 500. Lic. Nº 32: 1.219 equipos de freno de aire comprimido para vagones, apertura día 18|5|72, hora 15. Valor pliego durmientes " 2 juegos de cargadores de durmientes y 3 juegos de cargadores de rieles, apertura día 19|5|72, hora 11. Valor pliego $ 50, Lic. Nº 34: Adquisición equipos para vía, apertura día 19|5|72, hora 15. Valor pliego $ 100. Lic. Nº 35: 14 equipos para reparación de rieles largos soldados, apertura día 22|5|72, hora 11. Valor pliego $ 50. Lic. Nº 38: 2 tractores con topadoras y 4 tractores cuatro en uno, apertura día 22|5|72, hora 15. Valor pliego $ 50, Lic. Nº 39: 30 soldadoras eléctricas de arco, portátiles. 30 zorras acopladas para transporte de las soldadoras, apertura día 23|5|72, hora 11. Valor pliego $ 100. Lic. Nº 40: 10 transmisores receptores V.H.F. portátiles, apertura día 23|5|72, hora 15. Valor pliego $ 100. Lic Nº 36: 10 máquinas renovadoras de durmientes - 2 máquinas compactadoras de balasto de durmientes y banquinas, apertura día 24|5|72, hora 11. Valor pliego $ 100.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en días hábiles, de 12 a 18 hs. en la Oficina Nº 512 bis —5º Piso— Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquiridos en la Tesorería de F. A., Planta Baja de la mencionada dirección. de 12 a 17 horas.

e.14|3 Nº 1.803 v.27|3|72

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 1.003-O, hasta el día 21 de abril de 1972, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio para Correos y Telecomunicaciones en la localidad de General Acha, Provincia de La Pampa. Presupuesto Oficial: $ 934.000.—. Importe de la garantía: $ 9.340.— Pliegos consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 19º, Capital Federal, así como también en el Distrito Sur de la D.N.A., Vicente López Nº 45, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación propuestas respectivamente. Plazo de ejecución: veintidós (22) meses. Precio documentación: $ 100.—. Pago de la misma en Capital Federal —Tesorería— planta baja, de 13 a 17 horas.

e. 21|3 Nº 1.966 v. 12|4|72

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 755-MC hasta el día 4 de abril de 1972, a las 14 horas. — Provisión de lajas de granito.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Distrito Capital Venezuela Nº 155, piso 4º, Bs. Aires

Valor del pliego: pesos ley 18.188 $ 5.00

e. 16|3 Nº 1.846 v. 27|3|72

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública número 1.002-0. hasta el día 7 de abril de 1972 a las 17 horas para contratar por el sistema de "ajuste alzado", la provisión e instalaciones de centrales de aviso de incendio robo y asalto en el Edificio Central del Ministerio de Obras y Servicios Públicos sito en la Avenida 9 de Julio Nº 1925 Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 115.173,70. — Importe de la garantía: $ 1.151,74 — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º. Capital Federal. — Plazo de ejecución: Tres (3) meses. — Precio documentación: $ 20,00. — Pago de la misma Tesorería, planta baja de 13 a 17 horas

e.15|3 Nº 1.820 v.28|3|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1971 - 1975

Se avisa a los interesados que la Licitación Pública Nº 427|72, Ruta 33 provincia de Buenos Aires, tramo: Alamos-América, Sección Km. 213,450 - Km. 231,150 ha sido prorrogada para el día 3 de mayo próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección Nacional, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Buenos Aires, marzo de 1972.

e.20|3 Nº 1.907 v.24|3|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1971 - 1975

Se avisa a los interesados que la Licitación Pública Nº 411|72 - Acceso Oeste a la Capital Federal - Provincia de Buenos Aires - Arroyo Morón - Moreno - Segunda Sección: km. 16.900 a km. 24,195 ha sido prorrogada para el día 24 de abril próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección Nacional, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital Federal. — Buenos Aires, marzo de 1972.

e.20|3 Nº 1.906 v.24|3|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 428|72

Para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria f. Tramo: Arroyo Las Piedritas - Villa La Angostura (obras básicas, sub-base y base estabilizadas, banquinas enripiadas, pavimento flexible, tratamiento superficial bituminoso tipo doble, construcción de cordones, cunetas y perimetrales para cantero central y alcantarillas de caños de chapa ondulada), en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. — $ 1.446.614. — Depósito de garantía: $ 14.467. — Precio pliego: $ 50. — Plazo de obra: 6 meses. — Presentación propuestas: 10 de abril de 1972, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja. Capital Federal.

e.8|3. — Nº 1.595 v.28|3|72

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 427|72

Para la ejecución de las obras en la Ruta 33. Tramo: Alamos - América - Sección: Km. 213,450 - Km. 231,150 (bacheo de calzada, construcción de carpeta tipo concreto asfáltico, alteo de banquinas), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 1.561.938. — Depósito de garantía: $ 15.620. — Precio pliego: $ 50. — Plazo de obras: 4 meses.

Presentación propuestas: 29 de marzo de 1972, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

e.8|3. — Nº 1.596 v.28|3|72

Subsecretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 8|72

Provisión de Materiales y Equipos electromecánicos para instalaciones de 33 y 13,2 kv. en las Estaciones transformadoras "Barranqueras" y "Presidencia Roque Sáenz Peña", Chaco.

Se lleva a conocimiento de los interesados que esta Empresa ha dispuesto postergar la apertura de la licitación pública Nº 8|72, para el día 3 de abril de 1972, a las 10,00 horas.

e.23|3 Nº 2.022 v.29|3|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Gerencia Regional de Cuyo
Licitación Pública Nº 2

Para el día 12 de abril de 1972, a las 11 horas, contratar: La ejecución de la estructura de hormigón armado para el edificio de la Gerencia Regional de Cuyo y Divisional Mendoza, a construirse en la Av. San Martín Nº 332, entre Martín Güemes y Santa Cruz, de la Ciudad de Mendoza.

Presupuesto Oficial: $ 2.916.000.—.

Pliegos: La documentación puede ser consultada y|o adquirida en las Oficinas de Compras de Agua y Energía Eléctrica, sita en Avda. San Juan Nº 470. Mendoza.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio de venta es de $ 100.—. Las firmas que ya hubiesen adquirido un juego completo de la documentación. podrán comprar un segundo ejemplar en $ 50.—.

Las propuestas deberán ser presentadas en las Oficinas de Compras, ubicadas en Av. San Juan Nº 470, Mendoza, donde se recibirán hasta el día y hora establecidos para la apertura de la licitación.

e. 21|3 Nº 1.971 v. 27|3|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4|72

Proyecto, provisión y montaje en los tramos Florentino Ameghino-Garayalde y Garayalde-Comodoro Rivadavia (Prov. de Chubut).

Se lleva a conocimiento de los interesados que esta empresa ha dispuesto postergar la apertura de la Licitación Pública Nº 4|72, para el día 15 de mayo de 1972, a las 10 horas.

e. 21|3 Nº 1.972 v. 27|3|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 68|72, a realizarse el día 24 de abril de 1972, a las 10 horas, para la construcción revestimiento Canal Río Colorado (Prov. de Río Negro) entre Progresivas Km. 0,200 y 14,200, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 3.900.000.—.

La documentación puede ser consultada o adquirida en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, calle Corrientes 531, 1º P., Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, y en la Intendencia de Riego de Agua y Energía Eléctrica en Luis Beltrán (choele-Choel), Prov. de Río Negro, de 9 a 13 hs.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo valor es de $ 100.— cada ejemplar.

La apertura de las propuestas será efectuada por funcionarios autorizados, en la Sala de Licitaciones de esta empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, y en presencia de los interesados que concurran al acto.

e. 21|3 Nº 1.973 v. 27|3|72

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

6 de abril de 1972

L. Pública Nº 69|72: hora 10: Teodolitos automáticos, de imagen derecha, con estuche con cierre y niveles automáticos de imagen derecha.

12 de abril de 1972

L. Pública Nº 70|72: hora 10: Cajas MN. cajas terminales hermética, de empalme recto, esquineras, etc., y conjunto terminal.

13 de abril de 1972

L. Pública Nº 71|72: hora 10: Repuestos para motores Krupp de 440 HP. (cuerpo inyector, toberas p|inyector, vaina y aguja p|inyector, válvula de admisión, válvula de escape. etc. y repuestos para motores Sulzer 7TAF 48 de 3.080 HP (camisa de cilindro motriz).

La documentación correspondiente, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal, al precio de $ 20 cada ejemplar todos los días hábiles de 13 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso, Capital Federal.

e.21|3 Nº 1.974 v.27|3|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION
O|P. Nº 3.459
Licitación Pública Nº 113|72

Electrobomba alternativa. — Apertura: (Dispuesta 4|4|72), se prorroga para el 5 de junio de 1972. — Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.22|3. — Nº 1.991 v.24|3|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE TRANSP. MARITIMO Y FLUVIAL
O|P. Nº 3114

Lic. Pública Nº 160|72: Purificadores y repuestos "Laval". — Apertura: 12|4|72. — Valor pesos 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.15|3 Nº 1.824 v.28|3|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE INDUSTRIALIZACION
O|P. Nº 3113

Lic. Pública Nº 144|72: Hidróxido de sodio. — Apertura: 14|4|72. — Valor pesos 20.

Lic. Pública Nº 156|72. Envases para grasas lubricantes — Apertura: 11|4|72. — Valor: pesos 20.

Lic Pública Nº 157|72: Repuestos para turbina "SAFAC". — Apertura: 12|4|72. — Valor pesos 20.

Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.

e.15|3 Nº 1.825 v.28|3|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION
O|P. Nº 3.464
Licitación Pública Nº 167|72

Repuestos para motores Superior. — Apertura: 21|4|72. — Valor: $ 20.
Licitación Pública Nº 168|72
Hornos de calentamiento. — Apertura: 21|4|72. — Valor: $ 20.
Licitación Pública Nº 169|72
Calentadores de petróleo. — Apertura: 24|4|72. — Valor: $ 20.
Licitación Pública Nº 173|72
Arena para fracturación. — Apertura: 17|4|72. — Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura, Sarmiento 770, Capital.
e.22|3. — Nº 1.992 v.6|4|72

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DIRECCION DE PRODUCCION
O|P. Nº 3112

Lic. Pública Nº 137|72: Cañerías de bombeo. — Apertura: 25|4|72. — Valor pesos 20.
Licitación Pública Nº 147|72: Compresores de aire y rep. — Apertura: 14|4|72. — Valor pesos 20.
Licitación Pública 148|72: Rep. p|motor Chrysler. — Apertura. 24|2|72. — Valor pesos 20.
Licitación Pública Nº 150|72: Cojinetes. — Apertura: 14|4|72. — Valor pesos 20.
Licitación Pública Nº 151|72: Cañería de conducción. — Apertura: 18|4|72. — Valor pesos 20.
Licitación Pública Nº 152|72: Elementos de sondeo. — Apertura: 24|4|72. — Valor pesos 20.
Licitación Pública Nº 153|72: Barras de sondeo. — Apertura: 2|5|72. — Valor pesos 20.
Pliegos: Sala de apertura. Sarmiento 770, Capital.
Licitación Pública Nº 159|72: Proyecto completo, provisión y montaje de instalaciones productoras de petróleo y gas en el Yacimiento Caimancito. — Apertura: 28|4|72. — Valor pesos 200.
Pliegos: Av. R. S. Peña 777, 7º piso, Of. 716, Capital
e.15|3 Nº 1.823 v.28|3|72

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Y. C. F., con la participación del Ministerio de Bienestar Social de la Nación a través de la Subsecretaría de Vivienda llama a licitaciones Públicas para el día 20 de abril de 1972, a las 16 horas: Nº 17|72 Construcción de 75 viviendas para personal dependiente de Y. C. F. en Villa Minera Río Turbio, Santa Cruz. Presupuesto Oficial hasta $ 3.000.000.— Garantía de oferta. $ 30.000.— valor de la Carpeta: $ 200.—. En la misma fecha. a las 16.45 horas: Nº 18|72 Proyecto y construcción de las redes de agua corriente; desagües cloacales. alumbrado público y de distribución de energía eléctrica, obras de infraestructuras a ejecutar en Villa Minera Río Turbio, Santa Cruz. Presupuesto Oficial hasta $ 1.300.000.— Garantía de Oferta: $ 13.000.— Valor de la Carpeta: $ 100.— Apertura simultánea en la Gerencia de Transporte y Puerto, Avellaneda 211, Río Gallegos, Santa Cruz, y en esta Sede Central, Avda. Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal. Informes y pliegos en los mismos.
e.20|3 Nº 1.917 v.11|4|72

GAS DEL ESTADO

Nº 8.429: Alquiler camiones tractores p| servicios en Ptas. Dock Sud y|o Belgrano y Bragado. — Apert. 19|4|72: 9 hs. — Valor $ 75.
Adquirir documentación Alsina 1170, p. 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 hs.
e.23|3 Nº 2.023 v.5|4|72

GAS DEL ESTADO

Nº 8.430: Terreno superficie 566 m2. aprox. Ubicación: Avda. Santa Fe 1980| 82|84 entre Riobamba y Ayacucho. Retirar pliegos Alsina 1170, Pº 1º, Of. 111, Capital, de 8 a 13 horas.
e.22|3 Nº 2.003 v.4|4|72

Subsecretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 80-P|72

Vto.: 10|4|72, a las 9,30 horas. — Por la adquisición de papel heliográfico.
Valor del pliego: pesos 40,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.23|3 Nº 2.015 v.29|3|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 88-P|72

Vto.: 12 de abril 1972, a las 11 horas. Por la confección de órdenes de servicio.
Valor del pliego: $ 60.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.22|3 Nº 1.993 v.6|4|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 86-P|72

Vto.: 12-4-72 a las 9,30 horas. Por la adquisición de herramientas varias
Valor del pliego: $ 100.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.22|3 Nº 1.994 v.6|4|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 81-P|72

Vto.: 7|4|72, a las 9.30 horas.
Por la adquisición de Tarjetas p|máquinas Sistema Hollerith.
Valor del pliego: $ 140,00.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.17|3 Nº 1.880 v.3|4|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 78-P|72

Vto. 6|4|72, a las 9.30 horas.
Por la adquisición de aparatos de prueba, puentes Wheastone, megohmetro bobinas de exploración y transmisores.
Valor del pliego: $ 100,00
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 16.30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.16|3 Nº 1.849 v.29|3|72

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 87 — P|72

Vto.: 20|4|72, a las 9,30 horas. —
Por los trabajos de Construcción del Edificio "Costanera" a erigirse en la Av. Las Heras Esq. Agüero, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: Pesos 12.330.000,00
Valor del Pliego: Pesos 650,00.
Pago, Retiro de la Documentación e Informes: En Avda. La Plata Nº 1540, Piso 3º, Capital Federal. dentro del horario de 7,30 a 16,30 horas.
Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.20|3 Nº 1 919 v.4|4|72

Subsecretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Válvulas esclusas de fundición de hierro. Expediente: 3.948-LP-1972. 14|4|1972, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: Para cada partida que se cotice 1 o|o del importe establecido en el presupuesto oficial para las mismas.
e.22|3 Nº 1.995 v.6|4|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 54.429-LP-1970

Construcción en la ciudad de Santa Fe de un colector general que integrará las obras de desagüe cloacal existentes. Apertura: 10|5|1972 a las 15 y 30 en Marcelo T. de Alvear 1840. Capital Federal.
Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Santa Fe sito en la calle 25 de Mayo 1951
Depósito de garantía: $ 48.934,46. Ley 18 188
e.8|3 Nº 1.594 v.28|3|72

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 2.135-LP-1972

Cajas, tapas y marcos de fundición de hierro para medidores de agua. 5|4|1972, a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
Depósito de garantía: 1 o|o del importe establecido en el presupuesto oficial de las partidas que se coticen.
e.8|3 Nº 1.598 v.28|3|72

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 27-O de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 4 de abril de 1972, a las 15,30 horas, para la construcción de un dolfín de defensa para la pila 9 de apoyo de la galería de embarque en el muelle de puerto Quequén, provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 254.460.—.
Garantía de la propuesta: $ 2.545.—.
Pliegos y consultas: En la Oficina de Licitaciones del Departamento Operativo, Avenida 9 de Julio 1925, piso 7º, Capital Federal.
Presentación de las propuestas: En la mencionada oficina y en la Sala de Situación y Licitaciones, sita en la misma dirección, hasta momentos antes de iniciarse el acto de apertura de la licitación.
Apertura de la licitación: En la sala antes citada, en la fecha y hora precedentemente fijadas.
Precio del pliego: Cincuenta pesos ($50.—).
e. 22|3 Nº 1.998 v. 28|3|72

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 11|72: (nuevo llamado). Contratación servicio de transporte de caudales en camión blindado.
Lugar y fecha de apertura: en la Sección Compras, Puerto Nuevo, Dársena "F", Capital, el día 7 de abril de 1972, a las 10 horas.
Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la División Tesorería de Flota Fluvial, sita en Av. Corrientes Nº 389, planta baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 20.— Ley 18.188.
e. 22|3 Nº 1.999 v. 28|3|72

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO ASTILLEROS Y PLANTELES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.977 hasta el día 12 de abril de 1972 a las 15 horas para la adquisición de tablestacas metálicas de acero cuprico, perfil "T" o "Z" (2.701,25 m2. de pared).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Abastecimiento, Avda 9 de Julio 1925 piso 8º, Buenos Aires.
Pliego: $ 3. Pago del mismo en la planta baja (Tesorería), de 13 a 17 hs.
e.17|3 Nº 1.877 v.28|3|72

PLAN DE INVERSIONES AÑO 1972
FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 18|72

Construcción de dos Pontones Metálicos para Apoyo Planchada
Lugar y Fecha de Apertura: En la Sección Compras, Puerto Nuevo, Dársena "F", Capital, el día 14 de abril de 1972 a las 10 horas.
Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la División Tesorería de Flota Fluvial. sita en Av. Corrientes Nº 389 Planta Baja. Capital Federal. en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del Pliego: $ 200. — Ley 18.188
e.20|3 Nº 1 916 v 4|4 72

EMPRESA TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Tarena llama a licitación pública Nº 3|72, hasta el día 12 de abril de 1972, a las 15,00 horas, para la adquisición de "ambos, camperas, pantalones, mamelucos y sacos", para el personal de la empresa.
Valor del pliego $ 100,00.
Para consulta y retiro de pliegos dirigirse a la sección compras, Avda. Gaspar Melchor de Jovellanos s|Nº (Prolongación Avda. Costanera Sur), Dársenas al Este, Buenos Aires.
e.23|3 Nº 2.024 v.7|4|72

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 19|72: Adquisición cabo de polipropileno Split Film, de 127 y 177,8 mm., según normas IRAM Nº 7.518.
Lugar y fecha de apertura: En la Sección Compras - Puerto Nuevo, Dársena "F", Capital, el día 6 de abril de 1972, a las 16 horas.
Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la División Tesorería de Flota Fluvial, sita en Avda. Corrient 389, Planta Baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 20 Ley 18.188.
e.21|3 Nº 1.965 v.27|3|72

EMPRESA TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Tarena llama a Licitación Pública Nº 4|72 hasta el día 5 de abril de 1972 a las 15 horas, para la adquisición de pick-ups, camiones y automóviles "Tipo Rural".
Valor del pliego: $ 200,00.
Consultas y retiro de pliegos en la Administración General (Oficina de Compras), Avda. Gaspar Melchor de Jovellanos s|nº (Prolongación Avda. Costanera Sur), Dársenas al Este —Buenos Aires— a partir del 15 de marzo de 1972.
e.16|3 Nº 1.862 v.29|3|72

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D. 273|72 (DN)

Llámase a Licitación Nº 33, cuya apertura tendrá lugar el día 12|4|72, a las 14 horas, en la División Contrataciones D.N., Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para la adquisición de telas, remeras, tricotas, paño kaki, camisetas, calzoncillos, entretelas, etc.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.
$ 22|3 Nº 2.001 v. 4|4|72

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a licitación pública Nº 65|72, para el día 4 de abril de 1972, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "diversos elementos de radiología", destinados a satisfacer las necesidades de la Morgue Judicial.
Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay número 1536, piso, 7º, Capital Federal. — Horario de atención al público: días hábiles de 12 a 16 horas.
e.23|3 Nº 2.016 v.24|3|72

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Por cuenta y orden de: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.
El Banco llama a licitación pública de antecedentes y concurso de precios para el amoblamiento de los Registros Civiles ubicados en Culpina y Rivadavia, y Triunvirato y Blanco Encalada, cuyo acto de apertura se efectuará el 12 de abril próximo a las 16 horas, y el de las ofertas seleccionadas el 19 de abril a la misma hora.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los oferentes en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º piso, Capital, previo pago de $ 300,—.
e.23|3 Nº 2.025 v.5|4|72

PROVINCIAS

C A T A M A R C A
MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION PROVINCIAL DE COLONIZACION
Licitación Pública Nº 3
(3er. Llamado)
Expte. D-2.727-71, Dcto. E. Nº 1.734-71

Llámase a licitación pública para la adquisición de 2.800 medios postes de quebracho colorado de 2.20 mts.; 110 postes reforzados de quebracho colorado de 2.40 mts. y 23.000 varillas de lapacho. vitaró o cebil de 1.40 mts.
Fecha de apertura de las propuestas: 23 de marzo de 1972. a las 10 horas, en las oficinas de la Dirección Provincial de Colonización Lugar de recepción de las propuestas: Dirección Provincial de Colonización. Maipú esquina Perú, teléfono 3311.
Valor del pliego de condiciones: $a. 20.
e.8|3 Nº 1.610 v.28|3|72